

# REPORTE ANUAL DE SUPERVISIÓN N° 00001-2024-JCP-GSF-OSITRAN

## I. ENTIDAD PRESTADORA

1. La entidad prestadora materia del presente Reporte es DP World Callao S.R.L. (en adelante, DPWC o Concesionario).

## II. OBLIGACIONES CUMPLIDAS

### a. En aspectos operativos

2. Las obligaciones del Concesionario cuyo cumplimiento ha sido determinado en el año 2023 como resultado de una actividad de supervisión de aspectos operativos prevista en el Programa Anual de Supervisión 2023 del Concesionario se indican en la siguiente tabla.

Obligación	Referencia Contractual o Normativa	Documento que sustenta la actividad de supervisión
Dar al Regulador, libre acceso al Área de la Concesión, para los meses: febrero, mayo, agosto y noviembre 2023.	Cláusula 7.7 del C.C.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acta de Inspección N° 00022-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 24.02.2023;</li> <li>Acta de Inspección N° 00055-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 12.05.2023;</li> <li>Acta de Inspección N° 00102-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 29.08.2023;</li> <li>Acta de Inspección N° 00141-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 29.11.2023;</li> </ul>
Presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento y Estadísticas Operativas, para los meses: noviembre y diciembre 2022; enero a octubre de 2023.	Artículo 26° del RGS, literal c) y d)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe N° 00235-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 30.03.2023 (noviembre – diciembre de 2022 y enero de 2023).</li> <li>Informe N° 00501-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 23.06.2023 (febrero, marzo y abril de 2023);</li> <li>Informe N° 00778-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 22.09.2023 (mayo, junio y julio de 2023);</li> <li>Informe N° 01084-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 15.12.2023 (agosto, setiembre y octubre de 2023).</li> </ul>
Presentación del "Plan Anual de Mantenimiento" del año 2024.	Artículo 24° del RGS literal c)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe N° 00896-2023-JCP-GSF-OSITRAN de fecha 27.10.2023.</li> </ul>

### b. En aspectos de inversiones

3. Las obligaciones del Concesionario cuyo cumplimiento ha sido determinado en el año 2023 como resultado de una actividad de supervisión de aspectos de inversiones prevista en el Programa Anual de Supervisión 2023 del Concesionario se indican en la siguiente tabla.

Obligación	Referencia Contractual o Normativa	Documento que sustenta la actividad de supervisión
Presentación del Plan Anual de Inversiones del año 2024	Artículo 24°, literal b) del RGS	Mediante Informe N° 00896-2023-JCP-GSF-OSITRAN de fecha 27.10.2023, se verificó el cumplimiento de la referida obligación.
Dar al Regulador, libre acceso al Área de la Concesión, para los meses: enero, marzo, mayo, julio, setiembre y noviembre 2023.	Cláusula 6.11 y 6.49 del Contrato de Concesión	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actas de Inspección N° 00007-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 31.01.2023.</li> <li>Actas de Inspección N° 00039-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 31.03.2023.</li> <li>Actas de Inspección N° 00062-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 31.05.2023.</li> <li>Actas de Inspección N° 00088-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 31.07.2023.</li> <li>Actas de Inspección N° 00118-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 29.09.2023.</li> <li>Actas de Inspección N° 00136-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 24.11.2023</li> </ul>

Firmado por: CANDELA TEPE  
Julio Martín FAU  
20420248645 soft  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 30/04/2024  
21:11:15 -0500

Firmado por: CHAVEZ MARRIQUE DAVID ANTONIO FIR  
45370321 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 30/04/2024  
21:22:24 -0500

Firmado por: CHAVEZ MARRIQUE DAVID ANTONIO FIR  
45370321 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 30/04/2024  
21:22:38 -0500

Firmado por: GUILLEN BARBARAN KELLY FIR 80032010 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 30/04/2024  
21:26:53 -0500

Firmado por: BUSTAMANTE CHAVEZ Richard FIR 44800059 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 30/04/2024  
21:31:47 -0500

Firmado por: AGUILAR GAMIO Fidel Everth FIR 07983163 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 30/04/2024  
21:44:25 -0500

Firmado por: CORDOVA CHUQUIVAL Boris Andre FAU 20420248645 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 30/04/2024  
21:48:25 -0500

Firmado por: YNGA CELEDONIO JOSE FAUSTINO FIR 47151378 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 30/04/2024  
21:53:43 -0500

Firmado por: ALIAGA CALDERON Carlos Ricardo FAU 20420248645 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 30/04/2024  
22:18:25 -0500

Firmado por: ORTEGA MATUTE Elizabeth Monica FAU 20420248645 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 30/04/2024  
23:12:29 -0500

Firmado por: ESPINOZA MONTESINOS Francisco Edward FAU 20420248645 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 30/04/2024 21:15:52 -0500

Obligación	Referencia Contractual o Normativa	Documento que sustenta la actividad de supervisión
<p>Presentación de informes mensuales de Ejecución del Plan de Inversiones correspondientes a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Noviembre, diciembre 2022;</li> <li>▪ Enero a octubre de 2023</li> </ul>	<p>Artículo 26°, literal b) del RGS</p>	<p>El Concesionario presentó los informes mensuales correspondientes a la ejecución de inversiones de conformidad a lo establecido en el artículo 26° del Reglamento General de Supervisión. La evaluación fue realizada mediante los siguientes informes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Informe N° 00235-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 30.03.2023 (noviembre – diciembre de 2022 y enero de 2023).</li> <li>▪ Informe N° 00501-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 23.06.2023 (febrero, marzo y abril de 2023);</li> <li>▪ Informe N° 00778-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 22.09.2023 (mayo, junio y julio de 2023);</li> <li>▪ Informe N° 01084-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 15.12.2023 (agosto, setiembre y octubre de 2023).</li> </ul>

**c. En aspectos económicos y comerciales**

4. En lo referente a las actividades de supervisión de aspectos económicos-comerciales prevista en el Programa Anual de Supervisión 2023 se precisa que estas fueron evaluadas por la Jefatura de Contratos Portuarios mediante el Informe N° 01117-2023-JCP-GSF-OSITRAN de fecha 22 de diciembre de 2023 referente a (i) las Facilidades para la presentación de reclamos de manera presencial; y (ii) Aplicación de Tarifas en la muestra evaluada.

**d. En aspectos administrativos y financieros**

5. Las obligaciones del Concesionario exigibles en el año 2023 cuyo cumplimiento ha sido determinado como resultado de una actividad de supervisión de aspectos administrativo-financieros prevista en el Programa Anual de Supervisión 2023 del Concesionario se indican en la siguiente tabla:

Obligación	Referencia contractual o normativa	Documento que sustenta la actividad de supervisión
Presentar el Plan Anual de Negocios	Artículo 25° del Reglamento General de Supervisión	Evaluación realizada mediante Informe N° 00294-2023-JCP-GSF-OSITRAN
Presentar a OSITRAN el Inventario Anual de Bienes de la Concesión al cierre del año 2022	Literal c) del numeral 1.20.58 del Contrato de Concesión.	Evaluación realizada mediante Informe N° 00580-2023-JCP-GSF-OSITRAN.
Presentar el Plan Anual de Vencimiento de Obligaciones al año 2024.	Artículo 24° literal a) del RGS.	Evaluación realizada mediante Informe N° 00896-2023-JCP-GSF-OSITRAN.
Presentar información de la Conformación del Accionariado	Cláusulas 3.3 y 13.1 del Contrato de Concesión y Literal b) del Artículo 10° del RGS	Evaluación realizada mediante Informe N° 01072-2023-JCP-GSF-OSITRAN.
<p>Presentar los Informes Mensuales establecidos en los literales a), d) y e) del artículo 26 del Reglamento General de Supervisión correspondientes a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Noviembre, diciembre 2022;</li> <li>▪ Enero a noviembre de 2023.</li> </ul>	<p>Artículo 26° del Reglamento General de Supervisión - <b>literales a), d) y e).</b></p>	<p>Evaluaciones realizadas mediante los siguientes informes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Informe N° 00235-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 30.03.2023 (noviembre – diciembre de 2022 y enero de 2023).</li> <li>▪ Informe N° 00501-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 23.06.2023 (febrero, marzo y abril de 2023);</li> <li>▪ Informe N° 00778-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 22.09.2023 (mayo, junio y julio de 2023);</li> <li>▪ Informe N° 01084-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 15.12.2023 (agosto, setiembre y octubre de 2023).</li> </ul>

### III. OBLIGACIONES NO CUMPLIDAS

6. En la presente sección se listan únicamente obligaciones del Concesionario cuyo incumplimiento fue determinado en una actividad de fiscalización culminada durante el año 2023, sin que ello excluya la posibilidad de que con posterioridad a dicho año puedan determinarse otros incumplimientos incurridos por el Concesionario en el año 2023 o anteriores.
7. Al respecto, las obligaciones del Concesionario cuyo incumplimiento ha sido determinado en el año 2023 como resultado de una actividad de fiscalización que concluyó en la aplicación de penalidad, sanción o en archivo en primera instancia administrativa, según lo informado por la Jefatura de Fiscalización mediante MEMORANDO N° 00115-2024-JFI-GSF-OSITRAN, se indica en la tabla siguiente.

#### Sanciones aplicadas o en archivo en primera instancia administrativa en el año 2023 según lo informado por la Jefatura de Fiscalización.

N° PAS (N° de expediente electrónico)	N° de resolución y/o Oficio de notificación al Concesionario	Descripción del incumplimiento	Incumplimiento normativo y/o contractual	Monto de la Sanción (UIT)
202200056-PAS-OSITRAN	Resolución N° 00193-2022-GSF-OSITRAN	Incumplimiento de obligaciones referidas a Niveles de Servicio y Productividad del Nuevo Terminal de Contenedores – Zona Sur por parte del Concesionario DP World Callao S.R.L, correspondiente al trigésimo cuarto trimestre de Explotación (septiembre a noviembre 2018)	Anexo 3 del Contrato de Concesión	8.81
202200095-PAS-OSITRAN	Resolución N° 00028-2023-GSF-OSITRAN	Incumplimiento de Niveles de Servicio y Productividad (NSP) en el 35to. trimestre de explotación de la concesión (Diciembre 2019 - Febrero 2019)	Anexo 3 del Contrato de Concesión	8.81
202300017-PAS-OSITRAN	Resolución N° 00122-2023-GSF-OSITRAN	Incumplimiento de obligaciones referidas a Niveles de Servicio y Productividad del Nuevo Terminal de Contenedores – Zona Sur por parte del Concesionario DP World Callao S.R.L, correspondiente al trigésimo sexto trimestre de Explotación (marzo a mayo de 2019)	Anexo 3 del Contrato de Concesión	8.81
202300042-PAS-OSITRAN	Resolución N° 00133-2023-GSF-OSITRAN	Incumplimiento de obligaciones referidas a Niveles de Servicio y Productividad del Nuevo Terminal de Contenedores – Zona Sur por parte del Concesionario DP World Callao S.R.L, correspondiente al trigésimo séptimo trimestre de Explotación (junio a agosto de 2019)	Anexo 3 del Contrato de Concesión	8.81
202300067-PAS-OSITRAN	Resolución N° 00254-2023-GSF-OSITRAN	Incumplimientos en las operaciones individuales de las obligaciones referidas a Niveles de Servicio y Productividad del Nuevo Terminal de Contenedores, zona sur, por parte del Concesionario DP World Callao S.R.L correspondiente al trigésimo octavo trimestre de explotación (setiembre a noviembre de 2019).	Anexo 3 del Contrato de Concesión	8.81
202300058-PAS-OSITRAN	Resolución N° 00184-2023-GSF-OSITRAN	Hallazgo sobre presunto incumplimiento por parte de DP WORLD CALLAO S.R.L., al haber presentado fuera del plazo establecido la Declaración Jurada de Retribución al Estado de Febrero-2020, así como documentación adicional. Presunto atraso de un (1) día.	Artículos 9° y 11° del Reglamento de Retribución al Estado	Archivado antes de PAS

#### IV. RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS Y PENDIENTES DE IMPLEMENTACIÓN

##### a. Recomendaciones implementadas

8. Las recomendaciones que constan en las Actas de Inspección resultado de inspecciones consideradas en el Programa Anual de Supervisión 2023 del Concesionario y que han sido implementadas a la fecha del presente reporte se indican en la tabla siguiente.

Acta de Inspección de Aspectos Operativos	Recomendación	Detalles de la implementación
Acta de Inspección N° 00061-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 30.05.2023	Dado que a la fecha de suscripción del Acta de Inspección se encontraba pendiente la remisión de los Planes de Conservación vigentes 2023 para las inversiones denominadas Casa del Simulador, Puente Peatonal, Puerta de Tránsito, Oficinas de Aforo e Instalaciones eléctricas para energizado Reefer, se recomendó al Concesionario proporcionar dicha información a OSITRAN dentro del plazo otorgado en el Acta de Inspección.	El Concesionario presentó la Carta DALC.DPWC.167.2023, recibida el 13 de julio de 2023 (NT 2023078653), mediante la cual remitió información vinculada al Plan de Mantenimiento correspondiente a los periodos 2022 y 2023, que incluía el detalle de las órdenes de trabajo de mantenimiento desde enero 2022 para: <ul style="list-style-type: none"><li>- Casa del Simulador</li><li>- Puente Peatonal</li><li>- Puerta de Tránsito</li><li>- Oficinas de Aforo</li><li>- Instalaciones eléctricas para energizado Reefer</li></ul>

##### b. Recomendaciones pendientes de implementar

9. No se identifican recomendaciones que consten en las Actas de Inspección resultado de inspecciones consideradas en el Programa Anual de Supervisión 2023 del Concesionario que se encuentre pendientes de implementar.

#### V. HECHOS RELEVANTES Y EVALUACIÓN DE LA CONDUCTA DE LA ENTIDAD PRESTADORA

10. Al 31 de diciembre de 2023, el Concesionario ha logrado un avance estimado en 68.745% y 67.170 % en la ejecución de las Obras Obligatorias e Inversiones Adicionales de la Fase 2, respectivamente.

Atentamente,

Firmado por  
**CARLOS ALIAGA CALDERÓN**  
Jefe de Contratos Portuarios  
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por  
**FIDEL EVERTH AGUILAR GAMIO**  
Supervisor In Situ  
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por  
**BORIS ANDRÉ CÓRDOVA CHUQUIVAL**  
Supervisor Económico Financiero  
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por  
**RICHARD BUSTAMANTE CHÁVEZ**  
Analista Económico  
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por  
**JULIO CANDELA TEPE**  
Supervisor de Operaciones (e)  
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por  
**DAVID CHÁVEZ MANRRIQUE**  
Supervisor de Operaciones (e)  
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por  
**JOSE FAUSTINO YNGA CELEDONIO**  
Supervisor de Aspectos Operativos de Conservación/Mantenimiento (e)  
Jefatura de Contratos Portuarios

Visado por  
**FRANCISCO ESPINOZA MONTESINOS**  
Asistente en Ingeniería  
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por  
**KELLY GUILLÉN BARBARÁN**  
Supervisor de Inversiones (e)  
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por  
**MÓNICA ORTEGA MATUTE**  
Supervisor de Tecnologías Portuarias  
Jefatura de Contratos Portuarios

NT: 2024053627

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269. Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.  
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

# REPORTE ANUAL DE SUPERVISIÓN N° 00002-2024-JCP-GSF-OSITRAN

## I. ENTIDAD PRESTADORA

1. La entidad prestadora materia del presente Reporte es Terminal Internacional del Sur S.A. (en adelante, TISUR o Concesionario).

## II. OBLIGACIONES CUMPLIDAS

### a. En aspectos operativos

2. Las obligaciones del Concesionario cuyo cumplimiento ha sido determinado en el año 2031 como resultado de una actividad de supervisión de aspectos operativos prevista en el Programa Anual de Supervisión 2023 del Concesionario se indican en la siguiente tabla.

Obligación	Referencia Contractual o Normativa	Documento que sustenta la actividad de supervisión
Dar al Regulador, libre acceso al Área de la Concesión, para los meses: marzo y septiembre 2023.	Literal b) del Artículo N° 13 del R.G.S.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acta de Inspección N° 00026-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 03.03.2023;</li> <li>Acta de Inspección N° 00035-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 29.03.2023;</li> <li>Acta de Inspección N° 00108-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 21.09.2023;</li> <li>Acta de Inspección N° 00110-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 22.09.2023.</li> </ul>
Presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento y Estadísticas Operativas, para los meses: noviembre y diciembre 2022; enero a octubre 2023.	Artículo 26° del RGS, literal c) y d) Cláusula 8.5 del C.C.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe N° 00240-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 30.03.2023 (noviembre - diciembre 2022 y enero 2023);</li> <li>Informe N° 00506-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 23.06.2023 (febrero, marzo y abril 2023);</li> <li>Informe N° 00772-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 19.09.2023 (mayo, junio y julio 2023);</li> <li>Informe N° 01028-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 4.12.2023 (agosto, septiembre y octubre 2023).</li> </ul>
Presentación del "Plan Anual de Mantenimiento" del año 2024.	Artículo 24° del RGS literal c)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe N° 00903-2023-JCP-GSF-OSITRAN de fecha 27.10.2023.</li> </ul>

### b. En aspectos de inversiones

3. Las obligaciones del Concesionario cuyo cumplimiento ha sido determinado en el año 2023 como resultado de una actividad de supervisión de aspectos de inversiones prevista en el Programa Anual de Supervisión 2023 del Concesionario se indican en la siguiente tabla.

Obligación	Referencia Contractual o Normativa	Documento que sustenta la actividad de supervisión
Presentación del Plan Anual de Inversiones del año 2024	Artículo 24° literal b) del RGS.	Mediante Informe N° 00903-2023-JCP-GSF-OSITRAN de fecha 27.10.2023, se verificó el cumplimiento de la referida obligación.
Presentación de informes mensuales de Ejecución del Plan de Inversiones correspondientes a <ul style="list-style-type: none"> <li>Noviembre, diciembre 2022.</li> <li>Enero a octubre de 2023.</li> </ul>	Artículo 26° literal b) del RGS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe N° 00240-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 30.03.2023 (noviembre - diciembre 2022 y enero 2023);</li> <li>Informe N° 00506-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 23.06.2023 (febrero, marzo y abril 2023);</li> <li>Informe N° 00772-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 19.09.2023 (mayo, junio y julio 2023);</li> <li>Informe N° 01028-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 4.12.2023 (agosto, septiembre y octubre 2023).</li> </ul>

Firmado por:  
CANTA VENTURA  
Hardy Luis FAU  
20420248645 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 30/04/2024  
21:05:47 -0500

Firmado por:  
CANDELA TEPE  
Julio Martín FAU  
20420248645 soft  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 30/04/2024  
21:27:01 -0500

Firmado por:  
BUSTAMANTE  
CHAVEZ Richard  
FIR 44800059 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 30/04/2024  
21:31:06 -0500

Firmado por:  
GUILLEN  
BARBARAN KELLY  
FIR 80032010 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 30/04/2024  
21:34:53 -0500

Firmado por:  
CORDOVA  
CHUQUIVAL Boris  
Andie FAU  
20420248645 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 30/04/2024  
21:48:09 -0500

Firmado por:  
ALIAGA  
CALDERON Carlos  
Ricardo FAU  
20420248645 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 30/04/2024  
22:12:35 -0500

Firmado por:  
ORTEGA MATUTE  
Elizabeth Monica  
FAU 20420248645  
hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 30/04/2024  
23:12:22 -0500

Visado por: YNGA CELEDONIO  
JOSE FAUSTINO FIR 47151378 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 30/04/2024 21:57:33 -0500

Visado por: ESPINOZA MONTESINOS  
Francisco Edward FAU 20420248645 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 30/04/2024 21:18:18 -0500

**c. En aspectos económicos y comerciales**

4. En lo referente a las actividades de supervisión de aspectos económicos-comerciales prevista en el Programa Anual de Supervisión 2023 se precisa que estas fueron evaluadas por la Jefatura de Contratos Portuarios mediante el Informe N° 01122-2022-JCP-GSF-OSITRAN de fecha 22.12.2023 referente a (i) las Facilidades para la presentación de reclamos; y (ii) Aplicación de Tarifas en la muestra evaluada.

**d. En aspectos administrativos y financieros**

5. Las obligaciones del Concesionario exigibles en el año 2023 cuyo cumplimiento ha sido determinado como resultado de una actividad de supervisión de aspectos administrativo-financieros prevista en el Programa Anual de Supervisión 2023 del Concesionario se indican en la siguiente tabla:

Obligación	Referencia Contractual o Normativa	Documento que sustenta la actividad de supervisión
Renovar la Carta Fianza de Fiel Cumplimiento del Contrato de Concesión.	Cláusula 10.1 del Contrato de Concesión.	Evaluación realizada mediante Informe N° 00986-2023-JCP-GSF-OSITRAN.
Presentar Informe de cobertura.	Cláusula 20.7 del Contrato de Concesión.	Evaluación realizada mediante Informe N° 00074-2023-JCP-GSF-OSITRAN.
Presentar oportunamente el Inventario Anual de Bienes de la Concesión al cierre del año 2022.	Artículo 7 del Reglamento de Alta y Bajas de Bienes	Evaluación realizada mediante Informe N° 00582-2023-JCP-GSF-OSITRAN.
Presentar información de la Conformación del Accionariado.	Clausula 16.1.1 Contrato de Concesión y Artículo 10° del RGS – Literal b.	Evaluación realizada mediante Informe N° 01075-2023-JCP-GSF-OSITRAN.
Presentar el Plan Anual de Vencimiento de Obligaciones al año 2024.	Artículo 24° del Reglamento General de Supervisión.	Evaluación realizada mediante Informe N° 00903-2023-JCP-GSF-OSITRAN.
Presentar el Plan de Negocios.	Artículo 25° del Reglamento General de Supervisión.	Evaluación realizada mediante Informe N° 00297-2023-JCP-GSF-OSITRAN.
Presentar Informes Mensuales de noviembre 2022 a octubre de 2023	Artículo 26° del Reglamento General de Supervisión - <b>literales a), d) y e).</b>	Evaluaciones realizadas mediante los siguientes informes: <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Informe N° 00240-2023-JCP-GSF-OSITRAN (noviembre - diciembre 2022 y enero 2023);</li><li>▪ Informe N° 00506-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 23.06.2023 (febrero, marzo y abril 2023);</li><li>▪ Informe N° 00772-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 19.09.2023 (mayo, junio y julio 2023);</li><li>▪ Informe N° 01028-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 4.12.2023 (agosto, septiembre y octubre 2023).</li></ul>

**III. OBLIGACIONES NO CUMPLIDAS**

6. En la presente sección se listan únicamente obligaciones del Concesionario cuyo incumplimiento fue determinado en una actividad de fiscalización culminada durante el año 2023, sin que ello excluya la posibilidad de que con posterioridad a dicho año puedan determinarse otros incumplimientos incurridos por el Concesionario en el año 2023 o anteriores.

7. Al respecto, las obligaciones del Concesionario cuyo incumplimiento ha sido determinado en el año 2023 como resultado de una actividad de fiscalización que concluyó en la aplicación de penalidad, sanción o en archivo en primera instancia administrativa, según lo informado por la Jefatura de Fiscalización mediante Memorando N°00115-2024-GSF-OSITRAN, se indican en las tablas siguientes.

**Sanciones aplicadas o en archivo en primera instancia administrativa en el año 2023 según lo informado por la Jefatura de Fiscalización.**

N° de PAS	N° de resolución y/o Oficio de notificación al Concesionario	Descripción del incumplimiento	Incumplimiento normativo y/o contractual	Monto de la Sanción (UIT)
202300072-PAS-OSITRAN	Resolución N°00190-2023-GSF-OSITRAN	Hallazgo sobre presunto incumplimiento por parte de TERMINAL INTERNACIONAL DEL SUR S.A., concesionaria que habría realizado el pago de la Retribución al Estado del período Junio - 2021, con un atraso de cuarenta y tres (43) días.	Cláusula 4.2 del Contrato de Concesión	Archivado antes de PAS
202300073-PAS-OSITRAN	Resolución N°00222-2023-GSF-OSITRAN	Hallazgo sobre presunto incumplimiento por parte de TERMINAL INTERNACIONAL DEL SUR S.A., concesionaria que habría realizado el pago de la Retribución al Estado del período Julio - 2021, con un atraso de treinta y tres (33) días.	Cláusula 4.2 del Contrato de Concesión	Archivado antes de PAS
202300076-PAS-OSITRAN	Resolución N°00230-2023-GSF-OSITRAN	Hallazgo sobre presunto incumplimiento por parte de TERMINAL INTERNACIONAL DEL SUR S.A., de las obligaciones establecidas en los artículos 9° y 11° del Reglamento de Retribución al Estado, correspondiente al mes de abril-2020	Artículos 9° y 11° del Reglamento de Retribución al Estado	Archivado antes de PAS

**IV. RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS Y PENDIENTES DE IMPLEMENTACIÓN**

**a. Recomendaciones implementadas**

8. Las recomendaciones que constan en las Actas de Inspección resultado de inspecciones consideradas en el Programa Anual de Supervisión 2023 de la Entidad Prestadora y que han sido implementadas hasta la fecha del presente reporte se indican en la tabla siguiente.

Acta de Inspección de Operaciones/conservación	Recomendación	Detalle de la implementación
Acta de Inspección N° 00028-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 03.03.2023	<b>Cerco perimétrico Antepuerto 1:</b> Se evidencia trabajos de reemplazo de elementos deteriorados (Columnetas prefabricadas de concreto armado, paneles de concreto armado) Culminado los trabajos de reemplazo de las zonas deterioradas del Cerco perimétrico en el Antepuerto 1, se solicita al Concesionario enviar el Informe de cierre documentado y firmado por el profesional responsable.	<b>Recomendación implementada:</b> Orden de Servicio 4531712148, de fecha 13.02.2023:  Reparación de cerco perimétrico ANTEP 01  CARTA N° 015-2023-TISUR /GAF, 13 de marzo del 2023  <i>INFORME N° 002 -2023 /COUPLING</i> “(…)” <b>CONCLUSIONES</b> <i>Según el panel fotográfico indicado, se ha concluido con REPARACION CERCO PERIMETRICO ANTEPUERTO O.S. 453171248, sírvase coordinar la conformidad del servicio y autorizar el pago.</i>
	<b>Reparación de losas de concreto en muelle marginal “Muelle C”:</b> Se evidencia la reposición de losas de concreto armado en el muelle C debido a un deterioro progresivo, las	<b>Recomendación implementada:</b> <i>INFORME DE VALORIZACIÓN TERMINAL INTERNACIONAL DEL SUR – TISUR</i> “(…)” <b>3. CONCLUSIONES.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Se cumple los objetivos trazados del servicio de Reparación de Losas en el muelle C.</i></li> </ul>

Acta de Inspección de Operaciones/conservación	Recomendación	Detalle de la implementación
	que fueron intervenidas desde dic 2022 y fueron culminadas en enero 2023. Se intervinieron 800m <sup>2</sup> de pavimento rígido.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se repararon 800m<sup>2</sup> de losas de concreto.</li> <li>▪ Se realizaron las actividades requeridas para cumplir con las especificaciones dadas por el cliente.</li> </ul>

**b. Recomendaciones pendientes de implementar**

9. No se identifican recomendaciones de las Actas de Inspección resultado de inspecciones consideradas en el Programa Anual de Supervisión 2023 del Concesionario que se encuentre pendientes de implementar.

**V. HECHOS RELEVANTES Y EVALUACIÓN DE LA CONDUCTA DE LA ENTIDAD PRESTADORA**

10. En el año 2023 no se registraron hechos relevantes.

Atentamente,

Firmado por  
**RICHARD BUSTAMANTE CHÁVEZ**  
Analista Económico  
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por  
**BORIS ANDRÉ CÓRDOVA CHUQUIVAL**  
Supervisor Económico Financiero  
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por  
**JULIO CANDELA TEPE**  
Supervisor de Operaciones (e)  
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por  
**MÓNICA ORTEGA MATUTE**  
Supervisor de Operaciones (e)  
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por  
**HARDY LUIS CANTA VENTURA**  
Supervisor de Conservación (e)<sup>1</sup>  
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por  
**KELLY GUILLÉN BARBARÁN**  
Supervisor de Inversiones (e)  
Jefatura de Contratos Portuarios

Visado por  
**JOSE YNGA CELEDONIO**  
Asistente de Inversiones en Puertos  
Jefatura de Contratos Portuarios

Visado por  
**FRANCISCO ESPINOZA MONTESINOS**  
Asistente en Ingeniería  
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por  
**CARLOS ALIAGA CALDERÓN**  
Jefe de Contratos Portuarios  
Jefatura de Contratos Portuarios

NT: 2024053639

<sup>1</sup> Memorando Circular N° 00007-2024-GSF-OSITRAN, del 02.feb.2024.

# REPORTE ANUAL DE SUPERVISIÓN N° 00003-2024-JCP-GSF-OSITRAN

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoridad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

## I. ENTIDAD PRESTADORA

1. La entidad prestadora materia del presente Reporte es Terminal Portuario Paracas S.A. (en adelante, PdP o Concesionario).

## II. OBLIGACIONES CUMPLIDAS

### a. En aspectos operaciones

2. Las obligaciones del Concesionario cuyo cumplimiento ha sido determinado en el año 2023 como resultado de una actividad de supervisión de aspectos operativos prevista en el Programa Anual de Supervisión 2023 del Concesionario se indican en la siguiente tabla.

Obligación	Referencia Contractual o Normativa	Documento que sustenta la actividad de supervisión
Dar al Regulador, libre acceso al Área de la Concesión, para los meses: febrero, mayo, junio <sup>1</sup> , agosto y noviembre 2023.	Cláusula 7.10 del C.C.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Actas de Inspección N° 00011-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 08.02.2023</li> <li>▪ Actas de Inspección N° 00017-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 23.02.2023.</li> <li>▪ Actas de Inspección N° 00053-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 10.05.2023.</li> <li>▪ Actas de Inspección N° 00067-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 23.06.2023.</li> <li>▪ Actas de Inspección N° 00092-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 03.08.2023.</li> <li>▪ Actas de Inspección N° 00099-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 23.08.2023.</li> <li>▪ Actas de Inspección N° 00133-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 09.11.2023.</li> <li>▪ Actas de Inspección N° 00142-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 29.11.2023.</li> </ul>
Presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento y Estadísticas Operativas, para los meses: noviembre y diciembre 2022; enero a octubre 2023.	Artículo 26° del RGS, literal c) y d)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Informe N° 00241-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 30.03.2023. (noviembre - diciembre 2022 y enero 2023).</li> <li>▪ Informe N° 00515-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 27.06.2023. (febrero, marzo y abril 2023).</li> <li>▪ Informe N° 00775-2022-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 20.09.2023. (mayo, junio y julio 2023).</li> <li>▪ Informe N° 01057-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 11.12.2023. (agosto, septiembre y octubre 2023).</li> </ul>
Presentación del "Plan Anual de Mantenimiento" del año 2024.	Artículo 24° del RGS literal c)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Informe N° 00897-2023-JCP-GSF-OSITRAN de fecha 27.10.2023.</li> </ul>

### b. En aspectos de inversiones

3. Las obligaciones del Concesionario cuyo cumplimiento fueron determinadas en el año 2023 como resultado de actividades de supervisión en aspectos de inversiones previstas en el Programa Anual de Supervisión 2023 del Concesionario, se indican en la siguiente tabla.

Obligación	Referencia Contractual o Normativa	Documento que sustenta la actividad de supervisión
Presentación del "Plan Anual de Inversiones" del año 2024.	Artículo 24, literal a) del RGS	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Informe N° 00897-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 27.10.2023.</li> </ul>

<sup>1</sup> RESOLUCION N° 00104-2023-GSF-OSITRAN, reprogramación del plan anual de supervisión 2023 del OSITRÁN - Terminal Portuario Paracas SA.



Obligación	Referencia Contractual o Normativa	Documento que sustenta la actividad de supervisión
Presentación de informes mensuales de Ejecución del Plan de Inversiones correspondientes a: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Noviembre, diciembre 2022;</li> <li>▪ Enero a octubre de 2023</li> </ul>	Artículo 26°, literal b) del RGS.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Informe N° 00241-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 30.03.2023. (noviembre - diciembre 2022 y enero 2023).</li> <li>▪ Informe N° 00515-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 27.06.2023. (febrero, marzo y abril 2023).</li> <li>▪ Informe N° 00775-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 20.09.2023. (mayo, junio y julio 2023).</li> <li>▪ Informe N° 01057-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 11.12.2023. (agosto, septiembre y octubre 2023).</li> </ul>

**c. En aspectos económico-comerciales**

4. En lo referente a las actividades de supervisión de aspectos económicos-comerciales prevista en el Programa Anual de Supervisión 2023 se precisa que estas fueron evaluadas por la Jefatura de Contratos Portuarios mediante el Informe N° 01123-2023-JCP-GSF-OSITRAN de fecha 22.12.2023 referente a (i) las Facilidades para la presentación de reclamos; y (ii) Aplicación de Tarifas en la muestra evaluada.

**d. En aspectos administrativos y financieros**

5. Las obligaciones del Concesionario exigibles en el año 2023 cuyo cumplimiento ha sido determinado como resultado de una actividad de supervisión de aspectos administrativo-financieros prevista en el Programa Anual de Supervisión 2023 del Concesionario se indican en la siguiente tabla.

Obligación	Referencia Contractual o Normativa	Documento que sustenta la actividad de supervisión
Presentar a OSITRAN el Inventario Anual de Bienes de la Concesión al cierre del año 2022.	Literal b) del numeral 1.29.66 del Contrato de Concesión.	Evaluación realizada mediante Informe N° 00579-2022-JCP-GSF-OSITRAN.
Presentar información de la Conformación del Accionariado.	Clausula 3.3 y 12.1 del Contrato de Concesión y Artículo 10° del RGS – Literal b.	Evaluación realizada mediante Informe N° 01129-2023-JCP-GSF-OSITRAN.
Presentar el Plan Anual de Vencimiento de Obligaciones al año 2024.	Artículo 24° del Reglamento General de Supervisión.	Evaluación realizada mediante Informe N° 00897-2023-JCP-GSF-OSITRAN.
Presentación del Informe de Cobertura de Pólizas de Seguros	Numeral 10.12 del C.C.	Evaluación realizada mediante Informe N° 00857-2023-JCP-GSF-OSITRAN.
Presentar el Plan de Negocios.	Artículo 25° del Reglamento General de Supervisión	Evaluación realizada mediante Informe N° 00295-2023-JCP-GSF-OSITRAN.
Presentar Informes Mensuales de noviembre 2022 a octubre de 2023.	Artículo 26° del Reglamento General de Supervisión - literales a), d) y e).	Evaluaciones realizadas mediante los siguientes informes: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Informe N° 00241-2023-JCP-GSF-OSITRAN (noviembre - diciembre 2022 y enero 2023).</li> <li>▪ Informe N° 00515-2023-JCP-GSF-OSITRAN (febrero, marzo y abril 2023).</li> <li>▪ Informe N° 00775-2023-JCP-GSF-OSITRAN (mayo, junio y julio 2023).</li> <li>▪ Informe N° 01057-2023-JCP-GSF-OSITRAN (agosto, septiembre y octubre 2023).</li> </ul>

**III. OBLIGACIONES NO CUMPLIDAS**

6. En la presente sección se listan únicamente obligaciones del Concesionario cuyo incumplimiento fue determinado en una actividad de fiscalización culminada durante el año

2023, sin que ello excluya la posibilidad de que con posterioridad a dicho año puedan determinarse otros incumplimientos incurridos por el Concesionario en el año 2023 o anteriores.

7. Al respecto, las obligaciones del Concesionario cuyo incumplimiento ha sido determinado en el año 2023 como resultado de una actividad de fiscalización que concluyó en la aplicación de penalidad, sanción o en archivo en primera instancia administrativa, según lo informado por la Jefatura de Fiscalización mediante MEMORANDO N°00115-2024-GSF-OSITRAN, se indican en las tablas siguientes.

**Sanciones aplicadas o en archivo en primera instancia administrativa en el año 2023 según lo informado por la Jefatura de Fiscalización.**

Nº PAS	Número de Resolución - GSF	Incumplimiento	Incumplimiento normativo y/o contractual	Sanción (UIT)
<b>202200058-PAS-OSITRAN</b>	00190-2022-GSF-OSITRAN	Incumplimientos en el décimo séptimo trimestre de Explotación (setiembre a noviembre 2018) respecto a obligaciones vinculadas a Niveles de Servicio y Productividad del Terminal Portuario General San Martín – Pisco por parte de Terminal Portuario Paracas S. A	Cláusula 8.21 y Anexo 3 (Niveles de Servicio y Productividad) del Contrato de Concesión	3.21
<b>202300016-PAS-OSITRAN</b>	00108-2023-GSF-OSITRAN	Incumplimientos en el décimo noveno trimestre de Explotación (marzo a mayo 2019) respecto a obligaciones vinculadas a Niveles de Servicio y Productividad del Terminal Portuario General San Martín – Pisco por parte de Terminal Portuario Paracas S.A.	Cláusula 8.21 y Anexo 3 (Niveles de Servicio y Productividad) del Contrato de Concesión	3.21
<b>202300029-PAS-OSITRAN</b>	00154-2023-GSF-OSITRAN	Incumplimientos en el vigésimo trimestre de Explotación (junio – agosto 2019) respecto a obligaciones Vinculadas a Niveles de Servicio y Productividad del Terminal Portuario General San Martín – Pisco por parte de Terminal Portuario Paracas S.A.	Cláusula 8.21 y Anexo 3 (Niveles de Servicio y Productividad) del Contrato de Concesión	3.21
<b>202300060-PAS-OSITRAN</b>	00231-2023-GSF-OSITRAN	Incumplimientos en el vigésimo primer trimestre de Explotación (setiembre – noviembre 2019) respecto a obligaciones vinculadas a Niveles de Servicio y Productividad del Terminal Portuario General San Martín – Pisco por parte de Terminal Portuario Paracas S.A	Cláusula 8.21 y Anexo 3 (Niveles de Servicio y Productividad) del Contrato de Concesión	3.21
<b>202200094-PAS-OSITRAN</b>	00044-2023-GSF-OSITRAN	Incumplimiento en el décimo octavo trimestre de Explotación (diciembre 2018 a febrero 2019) respecto a obligaciones vinculadas a Niveles de Servicio y Productividad del Terminal Portuario General San Martín – Pisco por parte de Terminal Portuario Paracas S.A.	Cláusula 8.21 y Anexo 3 (Niveles de Servicio y Productividad) del Contrato de Concesión	3.21
<b>202300039-PAS-OSITRAN</b>	Resolución N°00120-2023-GSF-OSITRAN	Hallazgo sobre presunto incumplimiento por parte de TERMINAL PORTUARIO PARACAS S.A., de la obligación de presentar oportunamente el Informe de Auditores Externos sobre los pagos de Retribución al Estado y el Anexo III del período 2019, (retraso de cuarenta (40) días)	Artículos 29 y 30 del Reglamento de Retribución al Estado	Archivado antes de PAS
<b>202300063-PAS-OSITRAN</b>	Resolución N°00203-2023-GSF-OSITRAN	Hallazgo sobre presunto incumplimiento por parte de TERMINAL PORTUARIO PARACAS S.A., al haber presentado fuera del plazo establecido la Declaración Jurada de Retribución al Estado de Marzo-2020, así como documentación adicional, con un atraso de un (1) día.	artículos 9° y 11° del Reglamento de Retribución al Estado	Archivado antes de PAS

Nº PAS	Número de Resolución - GSF	Incumplimiento	Incumplimiento normativo y/o contractual	Sanción (UIT)
202300064-PAS-OSITRAN	Resolución N°00205-2023-GSF-OSITRAN	Hallazgo sobre presunto incumplimiento por parte de TERMINAL PORTUARIO PARACAS S.A., al haber presentado fuera del plazo establecido la Declaración Jurada de Retribución al Estado de Febrero-2020, así como documentación adicional. Atraso de siete (7) días	artículos 9° y 11° del Reglamento de Retribución al Estado	Archivado antes de PAS
202300068-PAS-OSITRAN	Resolución N°00033-2024-GSF-OSITRAN	Hallazgo sobre presuntos incumplimientos en el vigésimo segundo trimestre de Explotación (diciembre 2019 – febrero 2020) respecto a obligaciones vinculadas a Niveles de Servicio y Productividad del Terminal Portuario General San Martín – Pisco por parte de Terminal Portuario Paracas.	Cláusula 8.21 y Anexo 3 (Niveles de Servicio y Productividad) del Contrato de Concesión	3.21

#### IV. RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS Y PENDIENTES DE IMPLEMENTACIÓN

##### a. Recomendaciones implementadas

8. Las recomendaciones que constan en las Actas de Inspección resultado de inspecciones consideradas en el Programa Anual de Supervisión 2023 de la Entidad Prestadora y que han sido implementadas hasta la fecha del presente reporte se indican en la tabla siguiente.

Acta de Inspección de Operaciones/conservación	Recomendación	Detalle de la implementación
Actas de Inspección N° 00010-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 08.02.2023.	<b>Cerco perimétrico:</b> Culminado los trabajos de reemplazo del Cerco perimétrico, se solicita al Concesionario enviar el Informe de Cierre documentado y firmado por el profesional responsable	<b>Recomendación implementada:</b> Carta PdP GA N° 043/2023, 14 de abril de 2023, <i>Anexo: SEGUIMIENTO AL PLAN DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MARZO 2023</i> (...) 3. Se realizó el mantenimiento del cerco perimétrico en toda su extensión. (...)"
	<b>Sistema de lucha contra incendios:</b> Se recomienda cambiar a un color de contraste alto la flecha que indica la proporcionalidad inversa del nivel de agua, puesto que, se pierde con el color de la regleta.	<b>Recomendación implementada:</b> Carta PdP GA N° 014/2023, 14 de febrero de 2023 el concesionario adjunta una imagen: “(…) <i>Fotografía del pintado de la flecha de proporcionalidad inversa en Reservorio de Agua Contra Incendio.</i> (...)"
	<b>Recolección de información:</b> Se solicita al Concesionario que, en siete (7) días calendarios, adjunte la evidencia de los trabajos de conservación ejecutados en enero 2023, concordantes al Plan de Conservación vigente.	<b>Recomendación implementada:</b> Carta PdP GA N° 014/2023, 14 de febrero de 2023; el concesionario refiere: “(…) <i>Se adjunta evidencias de los trabajos realizados en el mes enero 2023.</i> a) <i>Inspecciones realizadas durante el mes.</i> b) <i>Órdenes de trabajo del mes.</i> c) <i>Sustento fotográfico de los trabajos del mes.</i> (...)"
Actas de Inspección N° 00068-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 23.06.2023.	<b>Reefers racks:</b> Culminado los trabajos se solicita enviar el informe de cierre documentado y firmado por el profesional responsable del	<b>Recomendación implementada:</b> Carta PdP GA N° 065/2023, 03 de julio de 2023. <i>Anexo: INF. TEC. 001/2023-SSGG/Puerto de Paracas</i> “(...)"

Acta de Inspección de Operaciones/conservación	Recomendación	Detalle de la implementación
	<p>mantenimiento de los reefers racks.</p>	<p>Los trabajos iniciaron el 01 de abril y concluyeron el 30 de junio.</p> <p>c. EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS (...)"</p>
	<p><b>Casa de Fuerza:</b>                      Operativo, con evidencias de humedad y despintado en la viga central peraltada en el techo de la edificación.</p> <p>Culminado el mantenimiento del enlucido y pintura, se solicita al Concesionario enviar el Informe de cierre documentado y firmado por el profesional responsable en un plazo mayor de diez días a partir de la firma de esta acta.</p>	<p><b>Recomendación implementada:</b>                      Carta PdP GA N° 065/2023, 03 de julio de 2023.                      Anexo:                      INF. TEC. 001/2023-SSGG/Puerto de Paracas                      "(...)"                      C. SUBESTACIÓN MS                      a. ANÁLISIS DE LO OCURRIDO                      Luego de verificar las áreas observadas y solicitar información de los daños ocasionados, se tiene el siguiente análisis:                      1. En el mes de mayo, se realizó el segundo mantenimiento a los equipos de aire acondicionado de la Instalación Portuaria.                      2. Durante los trabajos se identificó una fuga en la tubería de drenaje ubicada en el techo de la Subestación MS.                      3. Producto de esta fuga el agua se empozó en el techo del cuarto de medio voltaje.                      7. Este empozamiento ocasionó desprendimiento de pintura en parte del cielo raso y la viga peraltada ubicada en este ambiente.</p> <p>Los trabajos se llevaron a cabo el día 03 de julio debido a que se tenía que desenergizar la subestación principal y poner en backup los grupos de la Casa de Fuerza para la continuidad de las operaciones.</p> <p>c. EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS (...)"</p>
	<p><b>Almacén CFS:</b>                      Operativo, con evidencia de despintado y descamación del tarrajeo en torno a la parte interna del zócalo de la edificación.</p> <p>El Concesionario refiere haber usado el almacén para acopio de granos, los que pudiesen haber afectado y deteriorado el zócalo. Mencionan que realizarán una inspección minuciosa para descartar cualquier otra afectación en la edificación.</p> <p>Culminado los trabajos de mantenimiento del enlucido y pintura, se solicita al Concesionario enviar el Informe de cierre documentado y firmado por el profesional responsable en</p>	<p><b>Recomendación implementada:</b>                      Carta PdP GA N° 065/2023, 03 de julio de 2023.                      Anexo:                      INF. TEC. 001/2023-SSGG/Puerto de Paracas                      "(...)"                      D. ALMACÉN CFS                      a. ANÁLISIS DE LO OCURRIDO                      Luego de verificar las áreas observadas y solicitar información de los daños ocasionados, se tiene el siguiente análisis:                      1. En el mes de mayo se recibió un embarque de maíz y parte del mismo fue depositado dentro del Almacén CFS.                      2. El maíz estuvo un estimado de quince (15) días acopiado en dicho almacén.                      3. Como es sabido, el maíz tiene un 15-25% de humedad, lo que ha ocasionado que parte de los contrazócalos presenten humedad al momento del retiro del maíz (se acopió un aproximado de 8,000 kg).</p>

Acta de Inspección de Operaciones/conservación	Recomendación	Detalle de la implementación
	<p>un plazo que no exceda de los diez (10) días calendarios a partir de la firma de la presenta acta.</p>	<p>4. Se verificó que no hay desprendimiento de concreto ni daños estructurales que pudieran comprometer las estructuras.                      5. Asimismo, durante la obra se utilizó cemento tipo V en las losas de concreto y estructuras principales del almacén (zapatas, columnas, vigas de cimentación, etc).</p> <p>b. Los trabajos se llevaron a cabo del 24 al 28 de junio.</p> <p>c. EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS (...)"</p>
	<p><b>Recolección de información:</b>                      Se solicita al Concesionario que en el plazo de diez (10) días calendarios adjunte la evidencia de los trabajos de Conservación de Infraestructura ejecutados durante los meses de abril, mayo y junio 2023, concordantes la Plan de Conservación vigente.</p>	<p><b>Recomendación implementada:</b>                      Carta PdP GA N° 065/2023, 03 de julio de 2023.                      Anexo:  <u>INF. TEC. 001/2023-SSGG/Puerto de Paracas</u>                      "(...)"                      ADJUNTOS:                      • Ficha Técnica ChilcoStop.                      • Inspecciones abril, mayo y junio.                      • Ordenes de Servicio abril, mayo y junio.                      • Ordenes de trabajo abril, mayo y junio.                      • Panel fotográfico abril, mayo y junio.                      • Cumplimiento de Cronograma abril, mayo y junio.</p>
<p>Actas de Inspección N° 00100-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 23.08.2023.</p>	<p><b>Almacén CFS</b>                      Operativo,                      (...)                      Sin embargo, se evidencia el deterioro de cinco (5) equipos de ventilación en el Almacén CFS en la parte superior de la cobertura; se solicita inmediata reparación de los equipos que permite una óptima ventilación dentro del almacén junto a los equipos operativos.</p> <p>Culminado los trabajos de mantenimiento y colocación de los equipos de ventilación deteriorados, se solicita al Concesionario enviar el Informe de cierre documentado y firmado por el profesional responsable en un plazo que no exceda de los diez (10) días calendarios posteriores a la finalización de los trabajos.</p>	<p><b>Recomendación implementada:</b>                      Carta PdP GA N° 089/2023, 15 de septiembre de 2023.                      "(...)"                      Respuesta 01 Se adjunta el informe de cierre del proveedor Industrias M&amp;F culminados el 01 de septiembre de 2023                      Anexo:                      INFORME DE DESINTALACION, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EXTRACTORES EOLICOS EN ALMACÉN CFS</p> <p><b>Recomendación implementada:</b>                      Carta PdP GA N° 089/2023, 15 de septiembre de 2023.                      "(...)"                      Respuesta 02 Los trabajos se iniciaron el 28 de junio y han culminado el pasado 07 de septiembre debido a un adicional de servicio que se realizó por la necesidad de limpieza profunda de housings en los puntos de monitoreo correspondientes a las cajas CP7 y CP4 y el reemplazo</p>

Acta de Inspección de Operaciones/conservación	Recomendación	Detalle de la implementación
	<p>del sistema anticorrosivo de SeaShield en los pilotes del TPGSM (Terminal Portuario General San Martín).</p> <p>Se solicita al Concesionario enviar el Informe de cierre documentado y firmado por el profesional responsable en un plazo que no exceda de los diez (10) días calendarios a partir de la firma de la presenta acta.</p>	<p>completo de los housings correspondientes a las cajas de monitoreo CP 5 y CP6, tal como se evidencia en las conclusiones del Informe Ejecutivo de mantenimiento preventivo anual TPP-070-23-INF-SPC adjunto a la presente comunicación.</p> <p>Anexo:</p> <p><b>INFORME EJECUTIVO DE MANTENIMIENTO</b></p> <p>“Servicio de mantenimiento preventivo anual sistema de protección catódica y sistema anticorrosivo de seashield 2000 hd en pilotes del TPGSM”</p>
	<p><b>Recolección de información</b></p> <p>Se solicita al Concesionario que en el plazo de diez (10) días calendarios adjunte la evidencia de los trabajos de Conservación de Infraestructura ejecutados durante los meses de julio y agosto 2023, concordantes la Plan de Conservación vigente.</p>	<p><b>Recomendación implementada:</b>                  Carta PdP GA N° 082/2023, 15 de agosto de 2023.                  (...)”                  Asunto: Presentación de Informe Mes de julio 2023                  (...)”                  c) Ejecución del Plan de Mantenimiento (...)”</p> <p>Carta PdP GA N° 088/2023, 15 de setiembre de 2023.                  (...)”                  Asunto: Presentación de Informe Mes de agosto 2023                  (...)”                  c) Ejecución del Plan de Mantenimiento (...)”</p>
<p>Actas de Inspección N° 00143-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 29.11.2023.</p>	<p><b>CASETA DE VÁLVULAS DEL TANQUE DE AGUA DE LUCHA CONTRA INCENDIOS</b></p> <p>Se evidenció el reemplazo de cables del Sistema de Detección de Incendios en la Caseta de válvulas Tanque de agua del Sistema de Lucha Contra Incendios</p> <p>Culminado los trabajos de mantenimiento y reemplazo de cables, se solicita al Concesionario enviar el Informe de cierre documentado y firmado por el profesional responsable en un plazo que no exceda de los diez (10) días calendarios posteriores a la finalización de los trabajos</p>	<p><b>Recomendación implementada:</b>                  Carta PdP GA N° 128/2023, 15 de diciembre de 2023.                  (...)”                  Asunto: Presentación de Informe Mes de noviembre 2023                  (...)”                  c) Ejecución del Plan de Mantenimiento (...)”</p>
	<p><b>EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO</b></p> <p>Se evidenció el cambio de gas en los equipos de aire acondicionado de Edificio de Operaciones.</p>	<p><b>Recomendación implementada:</b>                  Carta PdP GA N° 128/2023, 15 de diciembre de 2023.                  (...)”                  Asunto: Presentación de Informe Mes de noviembre 2023                  (...)”                  c) Ejecución del Plan de Mantenimiento</p>

Acta de Inspección de Operaciones/conservación	Recomendación	Detalle de la implementación
	<p>Culminado los trabajos de mantenimiento y reemplazo de Aire acondicionado, se solicita al Concesionario enviar el Informe de cierre documentado y firmado por el profesional responsable en un plazo que no exceda de los diez (10) días calendarios posteriores a la finalización</p>	<p>(...)"                      Anexo:                      (...)                      D: Edificaciones Operativas:                      Limpieza general y Mantenimiento preventivo AA, PE y PM</p>
	<p><b>LIMPIEZA EN COBERTURA DE LOS TECHOS DEL EDIFICIO DEL TALLER DE MANTENIMIENTO</b></p> <p>Se evidenció trabajos de limpieza y remoción de polvos en la cobertura de los techos del Edificio del Taller de Mantenimiento.</p> <p>Culminado los trabajos de limpieza y remoción de polvo en coberturas, se solicita al Concesionario enviar el Informe de cierre documentado y firmado por el profesional responsable en un plazo que no exceda de los diez (10) días calendarios posteriores a la finalización de los trabajos.</p>	<p><b><u>Recomendación implementada:</u></b>                      Carta PdP GA N° 128/2023, 15 de diciembre de 2023.</p> <p>"(...)                      Asunto: <i>Presentación de Informe Mes de noviembre 2023</i>                      (...)                      c) <i>Ejecución del Plan de Mantenimiento (...)</i>"                      Anexo:                      (...)                      D: Edificaciones Operativas:                      (...)                      Taller de Mantenimiento: Limpieza general y Mantenimiento preventivo AA, PE y PM</p>
	<p><b>COBERTURA EN EL TECHO DEL ALMACEN CFS</b></p> <p>Se evidenció que planchas de policarbonato transparente se encuentran desancladas de la estructura metálica producto de los fuertes vientos.</p> <p>Culminado los trabajos de anclaje de las planchas de policarbonato en coberturas, se solicita al Concesionario enviar el Informe de cierre documentado y firmado por el profesional responsable en un plazo que no exceda de los diez (10) días calendarios posteriores a la finalización de los trabajos.</p>	<p><b><u>Recomendación implementada:</u></b>                      Carta PdP GA N° 128/2023, 15 de diciembre de 2023.</p> <p>"(...)                      Asunto: <i>Presentación de Informe Mes de noviembre 2023</i>                      (...)                      c) <i>Ejecución del Plan de Mantenimiento (...)</i>"                      Anexo:                      (...)                      D: Edificaciones Operativas:                      (...)                      Almacén de Carga General CFS:                      Limpieza general y Mantenimiento preventivo AA, PE y PM</p>

**b. Recomendaciones pendientes de implementar**

9. Se identifican recomendaciones que constan en las Actas de Inspección resultado de inspecciones consideradas en el Programa Anual de Supervisión 2023 del Concesionario que se encuentre pendientes de implementar, como se detalla a continuación:

Acta de Inspección de Inversiones	Recomendación	Detalle de la implementación
Actas de Inspección N° 00027-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 02.03.2023.	PdP debe entregar el libro de Obra físico de la ICN°44	Con CARTA PDP/GA N° 210/2021 de fecha 23/12/2021, el concesionario entregó la versión digital del libro de Obras de la IC N°44.  Por lo tanto; se encuentra pendiente la entrega de la copia que le corresponde al OSITRAN de la versión física del libro de obras de la IC N°44.

## V. HECHOS RELEVANTES Y EVALUACIÓN DE LA CONDUCTA DE LA ENTIDAD PRESTADORA

10. La obra de Inversión Complementaria "IC N°31 Equipamiento Portuario – Sistema de Redes, Comunicaciones, Seguridad y Otros", fue recepcionada por la Autoridad Portuaria Nacional (APN), mediante acta de recepción el 15 de junio de 2023.

Atentamente.

Firmado por  
**CARLOS ALIAGA CALDERÓN**  
Jefe  
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por  
**CHRISTIAN POLO VIVAR**  
Supervisor de Operaciones (e)  
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por  
**MÓNICA ORTEGA MATUTE**  
Supervisor de Inversiones (e)  
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por  
**BORIS CÓRDOVA CHUQUIVAL**  
Supervisor Económico Financiero  
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por  
**RICHARD BUSTAMANTE CHÁVEZ**  
Analista Económico  
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por  
**HARDY LUIS CANTA VENTURA**  
Supervisor de Inversiones (e)  
Supervisor de Conservaciones (e)<sup>2</sup>  
Jefatura de Contratos Portuarios

NT: 2024053644

<sup>2</sup> Memorando Circular N° 007 2024 GSF OSITRAN, del 02.feb.2024

# REPORTE ANUAL DE SUPERVISIÓN N° 00004-2024-JCP-GSF-OSITRAN

## I. ENTIDAD PRESTADORA

1. La entidad prestadora materia del presente Reporte es Terminales Portuarios Euroandinos Paita S.A. (en adelante, TPE o Concesionario).

## II. OBLIGACIONES CUMPLIDAS

### a. En aspectos operativos

2. Las obligaciones del Concesionario cuyo cumplimiento ha sido determinado en el año 2023 como resultado de una actividad de supervisión de aspectos operativos prevista en el Programa Anual de Supervisión 2023 del Concesionario se indican en la siguiente tabla.

Obligación	Referencia Contractual o Normativa	Documento que sustenta la actividad de supervisión
Dar al Regulador, libre acceso al Área de la Concesión, para los meses: marzo, junio, setiembre y diciembre 2023.	Cláusula 7.10 del C.C.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acta de Inspección N° 00029-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 22.03.2023.</li> <li>Acta de Inspección N° 00037-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 31.03.2023.</li> <li>Acta de Inspección N° 00069-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 27.06.2023.</li> <li>Acta de Inspección N° 00113-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 26.09.2023.</li> <li>Acta de Inspección N° 00148-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 06.12.2023.</li> <li>Acta de Inspección N° 00151-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 19.12.2023</li> </ul>
Presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento y Estadísticas Operativas, para los meses: noviembre y diciembre 2022; enero a octubre 2023.	Artículo 26° del RGS, literal c) y d)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe N° 00239-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 30.03.2023. (noviembre - diciembre 2022 y enero 2023).</li> <li>Informe N° 00505-2022-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 23.06.2023. (febrero, marzo y abril 2023).</li> <li>Informe N° 00774-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 19.09.2023. (mayo, junio y julio 2023).</li> <li>Informe N° 01026-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 13.12.2023. (agosto, septiembre y octubre 2023).</li> </ul>

### b. En aspectos de inversiones

3. Las obligaciones del Concesionario cuyo cumplimiento ha sido determinado en el año 2023 como resultado de una actividad de supervisión de aspectos de inversiones prevista en el Programa Anual de Supervisión 2023 del Concesionario se indican en la siguiente tabla.

Obligación	Referencia Contractual o Normativa	Documento que sustenta la actividad de supervisión
Dar al Regulador, libre acceso al Área de la Concesión, para los meses: febrero, abril, junio, octubre y diciembre 2023.	Cláusula 6.13 del Contrato de Concesión	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actas de Inspección N° 00015-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 16.02.2023.</li> <li>Actas de Inspección N° 00051-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 26.04.2023.</li> <li>Actas de Inspección N° 00074-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 27.06.2023.</li> <li>Actas de Inspección N° 00128-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 27.10.2023.</li> <li>Actas de Inspección N° 00155-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 22.12.2023.</li> </ul>
Presentación de informes mensuales de Ejecución	Artículo 26° literal b) del RGS.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe N° 0235-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 30.03.2023. (noviembre - diciembre 2022 y enero 2023).</li> </ul>

Firmado por:  
CANTA VENTURA  
Hardy Luis FAU  
20420248645 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 30/04/2024  
21:14:38 -0500

Firmado por:  
CHAVEZ  
MARRIQUJE DAVID  
ANTONIO FIR  
45370321 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 30/04/2024  
21:22:41 -0500

Firmado por:  
GUILLEN  
BARBARAN KELLY  
FIR 80032010 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 30/04/2024  
21:27:08 -0500

Firmado por:  
SUSTAMANTE  
CHAVEZ Richard  
FIR 44800059 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 30/04/2024  
21:31:15 -0500

Firmado por: POLO  
VIVAR Christian  
Joel FAU  
20420248645 soft  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 30/04/2024  
21:35:58 -0500

Firmado por: POLO  
VIVAR Christian  
Joel FAU  
20420248645 soft  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 30/04/2024  
21:36:05 -0500

Firmado por:  
CORDOVA  
CHUQUIVAL Boris  
Andre FAU  
20420248645 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 30/04/2024  
21:48:19 -0500

Firmado por: ALIAGA  
CALDERON Carlos  
Ricardo FAU  
20420248645 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 30/04/2024  
22:12:44 -0500

Firmado por:  
ORTEGA MATUTE  
Elizabeth Monica  
FAU 20420248645  
hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 30/04/2024  
23:12:25 -0500

Firmado por: YNGA CELEDONIO  
JOSE FAUSTINO FIR 47151378 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 30/04/2024 21:57:45 -0500

Firmado por: ESPINOZA MONTESINOS  
Francisco Edward FAU 20420248645 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 30/04/2024 21:18:24 -0500

Obligación	Referencia Contractual o Normativa	Documento que sustenta la actividad de supervisión
del Plan de Inversiones correspondientes a: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Noviembre, diciembre 2022.</li> <li>▪ Enero a octubre de 2023.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Informe N° 0505-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 23.06.2023. (febrero, marzo y abril 2023).</li> <li>▪ Informe N° 0774-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 19.09.2023. (mayo, junio y julio 2023).</li> <li>▪ Informe N° 01026-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 04.12.2023. (agosto, septiembre y octubre 2023).</li> </ul>

**c. En aspectos económicos y comerciales**

4. En lo referente a las actividades de supervisión de aspectos económicos-comerciales prevista en el Programa Anual de Supervisión 2023 se precisa que estas fueron evaluadas por la Jefatura de Contratos Portuarios mediante el Informe N° 01119-2023-JCP-GSF-OSITRAN de fecha 22.12.2023 referente a (i) las Facilidades para la presentación de reclamos; y (ii) Aplicación de Tarifas en la muestra evaluada.

**d. En aspectos administrativos y financieros**

5. Las obligaciones del Concesionario exigibles en el año 2023 cuyo cumplimiento ha sido determinado como resultado de una actividad de supervisión de aspectos administrativo-financieros prevista en el Programa Anual de Supervisión 2023 del Concesionario se indican en la siguiente tabla:

Obligación	Referencia Contractual o Normativa	Documento que sustenta la actividad de supervisión
Presentar a OSITRAN el Inventario Anual de Bienes de la Concesión al cierre del año 2022	Literal b) del numeral 1.18.61 del Contrato de Concesión.	Evaluación realizada mediante Informe N° 00581-2023-JCP-GSF-OSITRAN.
Renovación de la Carta Fianza de Fiel Cumplimiento del Contrato de Concesión	Numeral 10.2.1 del Contrato de Concesión	Informe N° 01096-2023-JCP-GSF-OSITRAN
Presentar información de la Conformación del Accionariado.	Cláusulas 3.3 y 13.1 del Contrato de Concesión y literal b) del Reglamento General de Supervisión.	Evaluación realizada mediante Informe N° 01076-2023-JCP-GSF-OSITRAN.
Presentar el Plan de Negocios.	Artículo 25° del Reglamento General de Supervisión.	Evaluación realizada mediante Informe N° 00293-2023-JCP-GSF-OSITRAN.
Presentar Informes Mensuales de noviembre 2022 a octubre de 2023	Artículo 26° del Reglamento General de Supervisión - literales a), d) y e).	Evaluaciones realizadas mediante los siguientes informes: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Informe N° 0239-2023-JCP-GSF-OSITRAN (noviembre - diciembre 2022 y enero 2023).</li> <li>▪ Informe N° 0505-2023-JCP-GSF-OSITRAN (febrero, marzo y abril 2023).</li> <li>▪ Informe N° 0774-2023-JCP-GSF-OSITRAN (mayo, junio y julio 2023).</li> <li>▪ Informe N° 01026-2023-JCP-GSF-OSITRAN (agosto, septiembre y octubre 2023).</li> </ul>
Presentación anual al CONCEDENTE de los Estados Financieros auditados de los accionistas otorgantes de los Contratos de Fianzas correspondientes al Ejercicio 2021.	Cláusula 9.8 del Contrato de Concesión	Evaluación realizada mediante Informe N° 00310-2023-JCP-GSF-OSITRAN.

### III. OBLIGACIONES NO CUMPLIDAS

6. En la presente sección se listan únicamente obligaciones del Concesionario cuyo incumplimiento fue determinado en una actividad de fiscalización culminada durante el año 2023, sin que ello excluya la posibilidad de que con posterioridad a dicho año puedan determinarse otros incumplimientos incurridos por el Concesionario en el año 2023 o anteriores.
7. Al respecto, las obligaciones del Concesionario cuyo incumplimiento ha sido determinado en el año 2023 como resultado de una actividad de fiscalización que concluyó en la aplicación de penalidad, sanción o en archivo en primera instancia administrativa, según lo informado por la Jefatura de Fiscalización mediante Memorando N° 00115-2024-JFI-GSF-OSITRAN, se indica en la tabla siguiente.

#### Sanciones aplicadas o en archivo en primera instancia administrativa en el año 2023 según lo informado por la Jefatura de Fiscalización.

N° de PAS	Número de Resolución - GSF	Descripción del incumplimiento	Incumplimiento normativo y/o contractual	Monto de la Sanción (UIT - S/.)
202300065-PAS-OSITRAN	00010-2024-GSF-OSITRAN	Incumplimientos por parte del Concesionario Terminales Portuarios Euroandinos S.A. de sus obligaciones referidas a los Niveles de Servicio y Productividad vinculados a los indicadores "Tiempo de recepción de mercancía por el terminal" y "Tiempo de entrega de mercancía al usuario", correspondientes al Cuadragésimo Primer trimestre de Explotación (octubre - diciembre 2019).	Cláusula 8.19 y el Anexo 3 del Contrato de Concesión	3.21

### IV. RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS Y PENDIENTES DE IMPLEMENTACIÓN

#### a. Recomendaciones implementadas

8. Las recomendaciones que constan en las Actas de Inspección resultado de inspecciones consideradas en el Programa Anual de Supervisión 2023 del Concesionario y que han sido implementadas por este hasta la fecha del presente reporte se indican en la tabla siguiente:

Acta de Inspección de Inversiones	Recomendación	Detalle de la implementación
Actas de Inspección N° 00015-2023-JCP-GSF-OSITRAN	<ul style="list-style-type: none"><li>Se recomendó a TPE, realizar una limpieza a la zona del muelle espigón, dado que durante la inspección se detectaron zonas con restos de desechos de aves los cuales podrían afectar la estructura del muelle.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Conforme se verifica en el Acta de Inspección N° 00051-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 26.abr.2023, el Concesionario implementó actividades de limpieza del muelle espigón en sus actividades operativas.</li></ul>
Actas de Inspección N°00074-2023-JCP-GSF-OSITRAN	<ul style="list-style-type: none"><li>Se solicitó al Concesionario, respecto a la obra "Modificación de Ingreso de Vehículos Mayores", que las modificaciones al Expediente Técnico en trámite de aprobación por la APN contengan el presupuesto final de la obra con el detalle de todas las partidas vigentes a la fecha de aprobación y el correspondiente calendario de ejecución de la obra, en el marco de la Cláusula 6.9 del C.C.</li><li>Se solicitó al Concesionario, respecto a la obra "Adquisición de Dos (02) Electrobombas para embarque de aceite", realizar las pruebas de operación y funcionamiento, y remitir</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Respecto a la obra "Modificación de Ingreso de Vehículos Mayores", las modificaciones al Expediente Técnico aprobadas por la APN contienen el presupuesto final de la obra con el detalle de todas las partidas vigentes a la fecha de aprobación y el correspondiente calendario de ejecución de la obra.</li><li>Respecto a la obra "Adquisición de Dos (02) Electrobombas para embarque de aceite", se remitió a OSITRAN la fecha de realización de las pruebas, las cuales fueron realizadas en presencia del Especialista mecánico eléctrico con fecha 12.jul.2023.</li></ul>

Acta de Inspección de Inversiones	Recomendación	Detalle de la implementación
	<p>a OSITRÁN la fecha de realización de dichas pruebas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se solicitó al Concesionario, respecto a la obra "Alimentación eléctrica para eRTGs", realizar las pruebas eléctricas a los componentes de la obra.</li> <li>Se solicitó a TPE, respecto a la obra "Alimentación eléctrica para STS 03", realizar las pruebas de aislamiento y continuidad para los cables N2XSY 8.7/15Kv 3-1x70 mm<sup>2</sup> y pruebas de reflectometría para la fibra óptica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Respecto a la obra alimentación eléctrica para eRTGs", con fechas 22.may.2023, 12.jun.2023, 11.jul.2023, 10.ago.2023 y 26.ago.2023 se realizaron las pruebas eléctricas a los componentes de la obra, según consta en el Dossier de Calidad adjunto al Informe de Avance de Obra N° 8 - Octubre 2023 remitido mediante Carta N° 310-2023 TPE/GIM.</li> <li>Respecto a la obra "Alimentación eléctrica para STS 03", con fecha 10.jul.2023 se realizaron las pruebas de aislamiento y continuidad para los cables N2XSY 8.7/15Kv 3-1x70 mm<sup>2</sup> según consta en el Dossier de Calidad adjunta al Informe de Avance de Obra N° 8 - Octubre 2023 remitido mediante Carta N° 302-2023 TPE/GIM; y con fecha 30.sep.2023 se realizaron las pruebas de reflectometría para la fibra óptica según consta en la anotación N° 14 del Libro de Obra.</li> </ul>
Actas de Inspección N°00075-2023-JCP-GSF-OSITRAN	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se recomendó a TPE, implementar en los Libros de Obra las copias de resultados de ensayos o pruebas de puesta en funcionamiento, copia de comunicaciones y copia de informes de avance de obra incluyendo metrados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Respecto a la obra "Modificación de Ingreso de Vehículos Mayores", el Concesionario implementó el detalle de avance y metrados, de los informes de avance de obra, en el Libro de Obra. Asimismo, implementó, en el Libro de Obra, un detalle de los ensayos realizados.</li> <li>Respecto a las obras "Adquisición de dos (02) grúas de patio eléctricas (E-RTG)", "Adquisición de una (01) grúa de patio eléctrica (E-RTG)", "Alimentación eléctrica para eRTGs", "Alimentación eléctrica para STS 03" y "Adquisición de dos (02) electrobombas", el Concesionario implementó, en el Libro de Obra, anotaciones referentes a la realización de pruebas de puesta en funcionamiento del equipamiento.</li> </ul>
Actas de Inspección N°00129-2023-JCP-GSF-OSITRAN	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se solicitó a TPE, corregir el protocolo de comunicaciones del Libro de Obra de las obras de Inversiones Adicionales "Adquisición de una (01) Retroexcavadora", "Adquisición de un (01) Tractor Topador" y "Adquisición de una (01) Plataforma Articulada"</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>TPE realizó la corrección al protocolo de comunicaciones en el Libro de Obra.</li> </ul>

Acta de Inspección de Operaciones	Recomendación	Detalle de la implementación
Actas de Inspección N° 00038-2023-JCP-GSF-OSITRAN	Culminado los trabajos de mantenimiento en la Línea de Media Tensión del TPE (posterior a la conexión de alimentación de la Empresa Electro Nor Oeste SA (ENOSA); se solicita al Concesionario enviar el Informe de cierre documentado y firmado por el profesional responsable.	<p><b>Recomendación Implementada</b> Carta 00085 2023 TPE GG. 27.abr.2023</p> <p>Anexo: <i>Actividades de Mantenimiento, se aprecia inicio, fin, Órdenes de Servicios N°s: TPE.MT.RE.78 (RS0, RS1, RS2, RS3, RS4, MS0)</i></p>
	Culminado los trabajos de mantenimiento de los Tableros eléctricos, se solicita al Concesionario enviar el Informe de cierre	<p><b>Recomendación Implementada</b> Carta 00085 2023 TPE GG. 27.abr.2023</p>

	documentado y firmado por el profesional responsable.	Anexo: <i>Actividades de Mantenimiento, se aprecia inicio, fin, Órdenes de Servicios N°s: TPE.MT.RE.99 y TPE.MT.RE.100</i>
	Se solicita al Concesionario adjunte la evidencia de los trabajos de Conservación de Infraestructura ejecutados durante los meses de enero, febrero y marzo 2023, concordantes la Plan de Conservación vigente.	<b>Recomendación Implementada</b> Carta 00028 2023 TPE GG. “(...)” <i>3.Ejecución del plan de mantenimiento. (enero 2023)</i> “(...)” Carta 00061 2023 TPE GG. “(...)” <i>3.Ejecución del plan de mantenimiento. (febrero 2023)</i> “(...)” Carta 00085 2023 TPE GG. “(...)” <i>3.Ejecución del plan de mantenimiento. (marzo 2023)</i> “(...)”
Actas de Inspección N°00070-2023-JCP-GSF-OSITRAN	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se recomendó al concesionario la intervención inmediata en la Sub Estación SE04, antes de que resulte afectado incluso el tarrajeo en el cielo raso (fuga de gas quemado en chimeneas, provocando deterioro en la pintura)</li> </ul>	<b>Recomendación Implementada (Ver Acta siguiente)</b> Situación persistió según Actas de Inspección N°00070-2023-JCP-GSF-OSITRAN (setiembre 2023)  Situación superada según Actas de Inspección N°00147-2023-JCP-GSF-OSITRAN (diciembre 2023)
	Se solicita al Concesionario adjunte la evidencia de los trabajos de Conservación de Infraestructura ejecutados durante los meses de abril, mayo y junio 2023, concordantes la Plan de Conservación vigente.	<b>Recomendación Implementada</b> Carta 00117 2023 TPE GG. “(...)” <i>3.Ejecución del plan de mantenimiento. (abril 2023)</i> “(...)” Carta 00143 2023 TPE GG. “(...)” <i>3.Ejecución del plan de mantenimiento. (mayo 2023)</i> “(...)” Carta 00167 2023 TPE GG. “(...)” <i>3.Ejecución del plan de mantenimiento. (junio 2023)</i> “(...)”
Actas de Inspección N°00112-2023-JCP-GSF-OSITRAN	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se recomendó al concesionario la intervención inmediata en la Sub Estación SE04, antes de que resulte afectado incluso el tarrajeo en el cielo raso (fuga de gas quemado en chimeneas, provocando deterioro en la pintura)</li> </ul>	<b>Recomendación Implementada</b> Situación superada según Actas de Inspección N°00147-2023-JCP-GSF-OSITRAN (setiembre 2023)
	Se solicita al Concesionario adjunte la evidencia de los trabajos de Conservación de Infraestructura ejecutados durante los meses de julio, agosto y setiembre 2023, concordantes la Plan de Conservación vigente.	<b>Recomendación Implementada</b> Carta 00187 2023 TPE GG. “(...)” <i>3.Ejecución del plan de mantenimiento. (julio 2023)</i> “(...)” Carta 00256 2023 TPE GG. “(...)” <i>3.Ejecución del plan de mantenimiento. (febrero 2023)</i> “(...)” Carta 00286 2023 TPE GG. “(...)”

		3.Ejecución del plan de mantenimiento. (marzo 2023) (...)"
Actas de Inspección N°00147-2023-JCP-GSF-OSITRAN	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>CERCO PERIMÉTRICO:</b> En la zona del Patio 3, se aprecia dos (2) parantes que habrían perdido la verticalidad.</li> </ul> <p>Se recomienda al Concesionario la elaboración del plan de acción necesarios a ejecutar para devolver la verticalidad y funcionalidad a este tramo del cerco perimétrico. Enviar a OSITRAN la información de los trabajos ejecutados cuando se hayan culminado</p>	<p><b>Recomendación Implementada</b> Situación persistió según Actas de Inspección N°00007-2024-JCP-GSF-OSITRAN (enero 2024)</p> <p>Situación superada según Actas de Inspección N°00033-2024-JCP-GSF-OSITRAN (abril 2023)</p>

**b. Recomendaciones pendientes de implementar**

9. No se identifican recomendaciones que consten en las Actas de Inspección resultado de inspecciones consideradas en el Programa Anual de Supervisión 2023 del Concesionario que se encuentre pendientes de implementar.

**V. HECHOS RELEVANTES Y EVALUACIÓN DE LA CONDUCTA DE LA ENTIDAD PRESTADORA**

10. En el último bimestre del 2023, el Concesionario culminó la ejecución de la obra correspondiente a la "Adquisición de Dos (02) Cucharas Graneleras" como parte de las Inversiones Adicionales.
11. En lo referido a Inversiones durante el 2023, se culminaron y recibieron las siguientes obras:

Obras	Tipo de inversión	Monto de Inversión (US\$), según Expediente Técnico aprobado por la APN, inc IGV	Fecha de recepción
Reforzamiento del Muelle Espigón Existente	Inversión Mínima Etapa 3A	US\$ 19,242,231.42	10.ene.2023
Adquisición de Tres (03) Safety Cage	Inversión Adicional	US\$ 283,200.00	27.mar.2023
Adquisición de dos (02) electrobombas para embarque de aceite	Inversión Adicional	US\$ 93,692.00	27.nov.2023
Adquisición de un (01) tractor topador	Inversión Adicional	US\$ 512,120.00	27.nov.2023
Adquisición de ocho (8) semirremolques portacontenedores.	Inversión Adicional	US\$ 579,616.00	29.nov.2023
Adquisición de una (01) Grúa Pórtico de Muelle Tipo Gantry (STS)	Inversión Mínima Etapa 3B	US\$ 14,219,000.00	30.nov.2023
Alimentación eléctrica para Grúa STS 03	Inversión Adicional	US\$ 176,733.65	30.nov.2023
Adquisición de dos (02) Grúas de Patio Eléctricas (E-RTG)	Inversión Adicional	US\$ 2,950,000.00	18.dic.2023
Adquisición de una (01) Grúa de Patio Eléctrica (E-RTG)	Inversión Adicional	US\$ 2,950,000.00	18.dic.2023
Adquisición de una (01) plataforma articulada	Inversión Adicional	US\$ 472,000.00	19.dic.2023

Obras	Tipo de inversión	Monto de Inversión (US\$), según Expediente Técnico aprobado por la APN, inc IGV	Fecha de recepción
Adquisición de Dos (02) Spreader Bar	Inversión Adicional	US\$ 120,500.33	21.dic.2023
Alimentación eléctrica para eRTGs	Inversión Adicional	US\$ 454,553.07	21.dic.2023
Modificación de Ingreso de vehículos mayores	Inversión Adicional	US\$ 2,466,817.47	21.dic.2023
Celdas de media tensión (MT) para SED MS0	Inversión Adicional	US\$ 429,296.77	21.dic.2023
Adquisición de un (01) grupo electrógeno de respaldo	Inversión Adicional	US\$ 692,872.20	21.dic.2023

Firmado por  
**DAVID CHÁVEZ MANRRIQUE**  
 Supervisor de Operaciones (e)  
 Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por  
**CHRISTIAN POLO VIVAR**  
 Supervisor de Operaciones (e)  
 Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por  
**KELLY GUILLÉN BARBARÁN**  
 Supervisor de Inversiones (e)  
 Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por  
**MÓNICA ORTEGA MATUTE**  
 Supervisor de Inversiones (e)  
 Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por  
**RICHARD BUSTAMANTE CHÁVEZ**  
 Analista Económico  
 Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por  
**BORIS ANDRÉ CÓRDOVA CHUQUIVAL**  
 Supervisor Económico Financiero  
 Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por  
**HARDY CANTA VENTURA**  
 Supervisor de Conservación (e)<sup>1</sup>  
 Jefatura de Contratos Portuarios

Visado por  
**JOSE YNGA CELEDONIO**  
 Asistente de Inversiones en Puertos  
 Jefatura de Contratos Portuarios

Visado por  
**FRANCISCO ESPINOZA MONTESINOS**  
 Asistente en Ingeniería  
 Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por  
**CARLOS ALIAGA CALDERÓN**  
 Jefe de Contratos Portuarios  
 Jefatura de Contratos Portuarios

NT: 2024053650.

<sup>1</sup> Memorando Circular N° 00007-2024-GSF-OSITRAN, del 02.feb.2024.

## REPORTE ANUAL DE SUPERVISIÓN N° 00005-2024-JCP-GSF-OSITRAN

### I. ENTIDAD PRESTADORA

1. La entidad prestadora materia del presente Reporte es APM Terminals Callao S.A. (en adelante APMTC o Concesionario).

### II. OBLIGACIONES CUMPLIDAS

#### a. En aspectos operativos

2. Las obligaciones del Concesionario cuyo cumplimiento ha sido determinado en el año 2023 como resultado de una actividad de supervisión de aspectos operativos prevista en el Programa Anual de Supervisión 2023 del Concesionario se indican en la siguiente tabla.

Obligación	Referencia Contractual o Normativa	Documento que sustenta la actividad de supervisión
Dar al Regulador, libre acceso al Área de la Concesión, para los meses: marzo, junio, septiembre y diciembre 2023.	Cláusula 7.10 del C.C.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Acta de Inspección N° 00032-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 28.03.2023.</li> <li>▪ Acta de Inspección N° 00034-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 29.03.2023.</li> <li>▪ Acta de Inspección N° 00066-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 23.06.2023.</li> <li>▪ Acta de Inspección N° 00073-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 28.06.2023.</li> <li>▪ Acta de Inspección N° 00104-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 13.09.2023.</li> <li>▪ Acta de Inspección N° 00107-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 13.09.2023.</li> <li>▪ Acta de Inspección N° 00149-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 13.12.2023.</li> <li>▪ Acta de Inspección N° 00154-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 22.12.2023.</li> </ul>
Presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento y Estadísticas Operativas, para los meses: noviembre y diciembre 2022; enero a octubre 2023.	Artículo 26° del RGS, literal c) y d)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Informe N° 00236-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 30.03.2023. (noviembre - diciembre 2022 y enero 2023).</li> <li>▪ Informe N° 00503-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 23.06.2023. (febrero - abril 2023).</li> <li>▪ Informe N° 00771-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 19.09.2023. (mayo – julio 2023).</li> <li>▪ Informe N° 01024-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 04.12.2023. (agosto – octubre 2023).</li> </ul>
Presentación del "Plan Anual de Mantenimiento" del año 2024.	Artículo 24° del RGS literal c)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Informe N°00900-2023-JCP-GSF-OSITRAN de 27.10.2023.</li> </ul>

#### b. En aspectos de inversiones

3. Las obligaciones del Concesionario cuyo cumplimiento ha sido determinado en el año 2023 como resultado de una actividad de supervisión de aspectos de inversiones prevista en el Programa Anual de Supervisión 2023 del Concesionario, se indican en la siguiente tabla.

Obligación	Referencia Contractual o Normativa	Documento que sustenta la actividad de supervisión
Presentar el "Plan Anual de Inversiones" del año 2024.	Artículo 24, literal a) del RGS	Informe N°00900-2023-JCP-GSF-OSITRAN de 27.10.2023.
Presentación de informes mensuales de Ejecución del Plan de Inversiones correspondientes a: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Noviembre, diciembre 2022</li> <li>▪ Enero a octubre de 2023.</li> </ul>	Artículo 26°, literal b) del RGS	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Informe N°00236-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 30.03.2023 (noviembre – diciembre de 2022 y enero de 2023);</li> <li>▪ Informe N°00503-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 23.06.2023. (febrero, marzo y abril 2023).</li> <li>▪ Informe N°00771-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 19.09.2023. (mayo, junio y julio 2023).</li> <li>▪ Informe N°01024-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 04.12.2023. (agosto, septiembre y octubre 2023).</li> </ul>

Firmado por:  
BUSTAMANTE  
CHAVEZ Richard  
FIR 44800559 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 30/04/2024  
21:14:49 -0500

Firmado por:  
CHAVEZ  
MARRIQUE DAVID  
ANTONIO FIR  
45370321 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 30/04/2024  
21:22:43 -0500

Firmado por: POLO  
VIVAR Christian  
Joel FAU  
20420248645 soft  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 30/04/2024  
21:35:55 -0500

Firmado por: POLO  
VIVAR Christian  
Joel FAU  
20420248645 soft  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 30/04/2024  
21:36:07 -0500

Firmado por: AGUILAR CAMILO  
Fidel Everth FIR  
07963163 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 30/04/2024  
21:44:46 -0500

Firmado por: CORDOVA  
CHUQUIVAL Boris  
Andre FAU  
20420248645 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 30/04/2024  
21:48:17 -0500

Firmado por: YNGA  
CELEDONIO JOSE  
FAUSTINO FIR  
47151376 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 30/04/2024  
21:53:07 -0500

Firmado por: ALIAGA  
CALDERON Carlos  
Ricardo FAU  
20420248645 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 30/04/2024  
22:12:41 -0500

Firmado por: ORTEGA MATUTE  
Elizabeth Monica  
FAU 20420248645  
hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 30/04/2024  
23:12:24 -0500

**c. En aspectos económicos y comerciales**

4. En lo referente a las actividades de supervisión de aspectos económicos-comerciales prevista en el Programa Anual de Supervisión 2023 se precisa que estas fueron evaluadas por la Jefatura de Contratos Portuarios mediante el Informe N° 01114-2023-JCP-GSF-OSITRAN de fecha 22 de diciembre de 2023 referente a (i) las Facilidades para la presentación de reclamos; y (ii) Aplicación de Tarifas en la muestra evaluada.

**d. En aspectos administrativos y financieros**

5. Las obligaciones del Concesionario exigibles en el año 2023 cuyo cumplimiento ha sido determinado como resultado de una actividad de supervisión de aspectos administrativo-financieros prevista en el Programa Anual de Supervisión 2023 del Concesionario se indican en la siguiente tabla.

Obligación	Referencia Contractual o Normativa	Documento que sustenta la actividad de supervisión
Renovación de la Carta Fianza de Fiel Cumplimiento del Contrato de Concesión	Primera viñeta de la Cláusula 10.2.1 – Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato de Concesión.	Informe N° 00987-2023-JCP-GSF-OSITRAN
Presentar información de la Conformación del Accionariado	Cláusulas 3.3 y 13.1 del Contrato de Concesión y Artículo N° 10 literal b) del Reglamento General de Supervisión	Informe N° 01097-2023-JCP-GSF-OSITRAN
Presentar el Plan Anual de Vencimiento de Obligaciones al año 2024.	Artículo 24° del Reglamento General de Supervisión.	Informe N° 00900-2023-JCP-GSF-OSITRAN
Presentar el Informe de Cobertura	Cláusula 11.12 del Contrato de Concesión	Informe N° 00676-2023-JCP-GSF-OSITRAN
Presentar a OSITRAN el Inventario Anual de Bienes de la Concesión al cierre del año 2022.	Literal b del numeral 1.23.64 de la Cláusula 1.23 del Contrato de Concesión	Informe N° 00575-2023-JCP-GSF-OSITRAN
Presentar el Plan de Anual de Negocios	Artículo 25° del Reglamento General de Supervisión	Evaluación realizada mediante Informe N° 00291-2023-JCP-GSF-OSITRAN
Presentar los Informes Mensuales: - Noviembre de 2022 a octubre de 2023.	Artículo 26° del Reglamento General de Supervisión - literales a), d) y e).	Evaluaciones realizadas mediante los siguientes informes: ▪ Informe N° 00236-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 30.03.2023 (noviembre – diciembre de 2022 y enero de 2023); ▪ Informe N° 00503-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 23.06.2023. (febrero, marzo y abril 2023). ▪ Informe N° 00771-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 19.09.2023. (mayo, junio y julio 2023). ▪ Informe N° 01024-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 04.12.2023. (agosto, septiembre y octubre 2023).

**III. OBLIGACIONES NO CUMPLIDAS**

6. En la presente sección se listan únicamente obligaciones del Concesionario cuyo incumplimiento fue determinado en una actividad de fiscalización culminada durante el año 2023, sin que ello excluya la posibilidad de que con posterioridad a dicho año puedan determinarse otros incumplimientos incurridos por el Concesionario en el año 2023 o anteriores.
7. Al respecto, las obligaciones del Concesionario cuyo incumplimiento ha sido determinado en el año 2023 como resultado de una actividad de fiscalización que concluyó en la aplicación de penalidad, sanción o en archivo en primera instancia administrativa, según lo informado por la Jefatura de Fiscalización mediante MEMORANDO N°00115-2024-GSF-OSITRAN, se indican en las tablas siguientes.

**Sanciones aplicadas o en archivo en primera instancia administrativa en el año 2023 según lo informado por la Jefatura de Fiscalización.**

<b>N° de PAS</b>	<b>N° de resolución y/o Oficio de notificación al Concesionario</b>	<b>Descripción del incumplimiento</b>	<b>Incumplimiento normativo y/o contractual</b>	<b>Monto de la Sanción (UIT)</b>
<b>202200051-PAS-OSITRAN</b>	00020-2023-GG-OSITRAN	Incumplimiento de obligaciones referidas a Niveles de Servicio y Productividad del Terminal Norte Multipropósito en el Terminal Portuario del Callao por parte del Concesionario APM Terminals Callao S.A., correspondientes al vigésimo noveno trimestre de Explotación (julio - septiembre 2018), vinculados a los indicadores por operación individual de "Tiempo para el inicio de la descarga" y "Tiempo para el zarpe de la nave" y al indicador por promedio trimestral de "Tiempo para el inicio de la descarga".	Cláusula 1.23.72, primer párrafo de la Cláusula 8.21 y Anexo 3 del Contrato de Concesión	7.27
<b>202200066-PAS-OSITRAN</b>	00041-2023-GG-OSITRAN	Incumplimiento por parte del Concesionario APM Terminals Callao S.A de sus obligaciones referidas a los Niveles de Servicio y Productividad vinculados al indicador por promedio trimestral "Tiempo de atención al usuario para el retiro de su mercancía", correspondiente al vigésimo noveno trimestre de Explotación (julio - septiembre 2018)	Cláusula 1.23.72, primer párrafo de la Cláusula 8.21 y Anexo 3 del Contrato de Concesión	10.6
<b>202200072-PAS-OSITRAN</b>	00064-2023-GG-OSITRAN	Incumplimiento de obligaciones referidas a Niveles de Servicio y Productividad del Terminal Norte Multipropósito en el Terminal Portuario del Callao por parte del Concesionario APM Terminals Callao S.A., correspondientes al trigésimo trimestre de Explotación (octubre - diciembre 2018), vinculados a los indicadores por operaciones individuales de los NSP "Tiempo para el inicio de la descarga" y "Tiempo para el zarpe de la nave" y al NSP por promedio trimestral de "Tiempo para el inicio de la descarga".	Cláusula 1.23.72, primer párrafo de la Cláusula 8.21 y Anexo 3 del Contrato de Concesión	14.7
<b>202200104-PAS-OSITRAN</b>	00088-2023-GG-OSITRAN	Incumplimiento por parte del Concesionario APM Terminals Callao S.A. de sus obligaciones referidas a los Niveles de Servicio y Productividad vinculados al indicador por promedio trimestral "Tiempo de atención al Usuario para el retiro de su mercancía", correspondientes al trigésimo trimestre de Explotación (octubre - diciembre 2018).	Cláusula 1.23.72, primer párrafo de la Cláusula 8.21 y Anexo 3 del Contrato de Concesión	86.55
<b>202300001-PAS-OSITRAN</b>	00164-2023-GG-OSITRAN	Incumplimiento de obligaciones referidas a Niveles de Servicio y Productividad del Terminal Norte Multipropósito en el Terminal Portuario del Callao por parte del Concesionario APM Terminals Callao S.A., correspondientes al trigésimo primer trimestre de Explotación (enero - marzo 2019), para los indicadores por operación individual de "Tiempo para el inicio de la descarga" y "Tiempo para el	Cláusula 1.23.72, primer párrafo de la Cláusula 8.21 y Anexo 3 del Contrato de Concesión	44.37

N° de PAS	N° de resolución y/o Oficio de notificación al Concesionario	Descripción del incumplimiento	Incumplimiento normativo y/o contractual	Monto de la Sanción (UIT)
		zarpe de la nave" y para el indicador por promedio trimestral de "Tiempo para el inicio de la descarga".		
<b>202300009-PAS-OSITRAN</b>	00107-2023-GSF-OSITRAN	Incumplimiento de obligaciones referidas al nivel de servicio y productividad para carga sólida a granel una vez implementado el muelle de granos por parte de APM Terminals Callao S.A., correspondientes al Trigésimo Primer trimestre de Explotación (enero - marzo 2019).	Cláusula 1.23.72, primer párrafo de la Cláusula 8.21 y Anexo 3 del Contrato de Concesión	37.08
<b>202300011-PAS-OSITRAN</b>	00126-2023-GSF-OSITRAN	Incumplimiento de obligaciones referidas al nivel de servicio y productividad para carga sólida a granel una vez implementado el muelle de granos por parte de APM Terminals Callao S.A., correspondientes al Trigésimo Tercer trimestre de Explotación (julio - septiembre 2019).	Cláusula 1.23.72, primer párrafo de la Cláusula 8.21 y Anexo 3 del Contrato de Concesión	31.09
<b>202300013-PAS-OSITRAN</b>	00174-2023-GSF-OSITRAN	Incumplimiento de obligaciones referidas al nivel de servicio y productividad para carga sólida a granel una vez implementado el muelle de granos por parte de APM Terminals Callao S.A., correspondientes al Trigésimo Segundo trimestre de Explotación (abril - junio 2019).	Cláusula 1.23.72, primer párrafo de la Cláusula 8.21 y Anexo 3 del Contrato de Concesión	52.93
<b>202300022-PAS-OSITRAN</b>	00130-2023-GG-OSITRAN	Incumplimiento de obligaciones referidas a Niveles de Servicio y Productividad del Terminal Norte Multipropósito en el Terminal Portuario del Callao por parte del Concesionario APM Terminals Callao S.A., correspondientes al trigésimo segundo trimestre de Explotación (abril - junio 2019). Indicadores por operación individual de "Tiempo para el inicio de la descarga" y "Tiempo para el zarpe de la nave".	Cláusula 1.23.72, primer párrafo de la Cláusula 8.21 y Anexo 3 del Contrato de Concesión	6.6
<b>202300026-PAS-OSITRAN</b>	00163-2023-GG-OSITRAN	Incumplimiento de obligaciones referidas a Niveles de Servicio y Productividad del Terminal Norte Multipropósito en el Terminal Portuario del Callao por parte del Concesionario APM Terminals Callao S.A., correspondientes al trigésimo tercer trimestre de Explotación (julio-setiembre 2019). Indicadores por operación individual y promedio trimestral de "Tiempo para el inicio de la descarga".	Cláusula 1.23.72, primer párrafo de la Cláusula 8.21 y Anexo 3 del Contrato de Concesión	6.6
<b>202300038-PAS-OSITRAN</b>	Resolución N°00112-2023-GSF-OSITRAN	Hallazgo sobre presunto incumplimiento por parte de APM TERMINALS CALLAO S.A., de la obligación de presentar oportunamente el Informe de Auditores Externos sobre los pagos de Retribución al Estado y el Anexo III del período 2019. (retraso de treinta (35) días calendarios)	Artículos 29 y 30 del Reglamento de Retribución al Estado	Archivado antes de PAS

**Penalidades aplicadas en el año 2023 según lo informado por la Jefatura de Fiscalización.**

N° de penalidad	N° Oficio de notificación de aplicación de penalidad al concesionario (GSF)	Descripción del incumplimiento	Cláusula contractual incumplida	Monto de la Penalidad (S/.)
<b>202300001-PEC-OSITRAN</b>	02035-2023-GSF-OSITRAN	Incumplimiento por parte del Concesionario APM Terminals Callao S.A. de sus obligaciones referidas a Niveles de Servicio y Productividad vinculados al indicador "Tiempo de atención al Usuario para el retiro de su mercancía", correspondiente al Vigésimo Tercer Trimestre de Explotación (enero - marzo 2017)	Cláusula 1.23.72 y Anexo 3 del Contrato de Concesión	20.25
<b>202300002-PEC-OSITRAN</b>	02036-2023-GSF-OSITRAN	Incumplimiento por parte del Concesionario APM Terminals Callao S.A. de sus obligaciones referidas a Niveles de Servicio y Productividad vinculados al indicador "Tiempo de atención al Usuario para el retiro de su mercancía" (abril - junio 2017).	Cláusula 1.23.72 y Anexo 3 del Contrato de Concesión	20.25
<b>202300006-PEC-OSITRAN</b>	02778-2023-GSF-OSITRAN	Incumplimiento por parte del Concesionario APM Terminals Callao S.A. de sus obligaciones referidas a Niveles de Servicio y Productividad vinculados al indicador "Tiempo de atención al Usuario para el retiro de su mercancía", correspondiente al Vigésimo Quinto Trimestre de Explotación (julio - septiembre 2017).	Cláusula 8.21 y Anexo 3 del Contrato de Concesión NSP	20.25
<b>202300007-PEC-OSITRAN</b>	02840-2023-GSF-OSITRAN	Incumplimiento de la empresa APM Terminals Callao S.A. de las obligaciones referidas a los Niveles de Servicio y Productividad del Terminal Norte Multipropósito en el Terminal Portuario del Callao correspondiente al vigésimo sexto trimestre de Explotación (octubre – diciembre 2017).	Cláusula 8.21 y Anexo 3 del Contrato de Concesión	20.25
<b>202300008-PEC-OSITRAN</b>	02961-2023-GSF-OSITRAN	Incumplimiento de la empresa APM Terminals Callao S.A. de las obligaciones referidas a los Niveles de Servicio y Productividad del Terminal Norte Multipropósito en el Terminal Portuario del Callao correspondiente al vigésimo séptimo trimestre de explotación (enero – marzo 2018).	Cláusula 8.21 y Anexo 3 del Contrato de Concesión NSP	20.75
<b>202300009-PEC-OSITRAN</b>	02956-2023-GSF-OSITRAN	Incumplimiento de la empresa Concesionaria APM Terminals Callao S.A., de las obligaciones referidas a los Niveles de Servicio y Productividad del Terminal Norte Multipropósito en el Terminal Portuario del Callao vinculados al indicador "Tiempo de atención al Usuario para el retiro de su mercancía",	Cláusula 8.21 y Anexo 3 del Contrato de Concesión NSP	20.75

N° de penalidad	N° Oficio de notificación de aplicación de penalidad al concesionario (GSF)	Descripción del incumplimiento	Cláusula contractual incumplida	Monto de la Penalidad (S/.)
		correspondiente al Vigésimo Octavo Trimestre de Explotación (abril - junio 2018).		

#### IV. RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS Y PENDIENTES DE IMPLEMENTACIÓN

##### b. Recomendaciones implementadas

8. Las recomendaciones que constan en las Actas de Inspección resultado de inspecciones consideradas en el Programa Anual de Supervisión 2023 del Concesionario y que han sido implementadas a la fecha del presente reporte se indican en la tabla siguiente.

Acta de Inspección de Inversiones	Recomendación	Detalle de Implementación
Actas de Inspección N°0023-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 28.02.2023	Se recomienda al Concesionario compatibilizar el Adelanto de Inversión de la Etapa 03: "Construcción de un nuevo pavimento para contenedores Llenos y Adquisición de una Grúa (01) STS y tres (03) eRTG's", con el proyecto "Nuevas estructuras para contenedores refrigerados (Reefer Racks)" verificando en los Expedientes Técnicos aprobados que las partidas consideradas sean conforme a los planos.	Mediante Carta N° 1169-2023-APMTC/PIM de fecha 31/08/2023, el concesionario indica que la Obra Nuevas estructuras para contenedores refrigerados (Reefer Racks) constituye a otra obra el cual puede entrar en operación de manera independiente.
	Se recomienda al Concesionario revisar al detalle el presupuesto del Expediente Técnico de la modificación 01 a fin de que sea compatible con los planos de ejecución.	Con Carta N° 0623-2023-APMTC/PIM, de fecha 03/05/2023, el concesionario solicitó la aprobación de la modificación N°02 a la APN en donde se consolida aspectos del presupuesto, planos y demás aspectos a la ejecución de la obra.
	Se recomienda al concesionario entregar el dossier de calidad de todos los trabajos ejecutados y protocolos de liberación a fin de que sean revisados de forma integral por OSITRAN.	El concesionario presentó en el Informe Mensual Avance de obra 06 Rev. A de febrero 2023 los dossiers de calidad de los trabajos ejecutados, respecto a la IC Mejora Iluminación en Zona 09.

##### V. Recomendaciones pendientes de implementar

9. No se identifican recomendaciones que consten en las Actas de Inspección resultado de inspecciones consideradas en el Programa Anual de Supervisión 2023 del Concesionario que se encuentren pendientes de implementar.

## VI. HECHOS RELEVANTES Y EVALUACIÓN DE LA CONDUCTA DE LA ENTIDAD PRESTADORA

### b. Aspectos vinculados a ejecución de Obras

10. En lo referido a Inversiones Complementarias durante el 2023, se culminaron y recibieron las siguientes obras:

Inversión Complementaria	Monto de Inversión (S/.), según Expediente Técnico aprobado por la APN, inc IGV	Fecha de recepción
Mejora de iluminación en zona 09	S/ 3,195,048.15	25.sep.2023
Adquisición y montaje de las plataformas Ro-Ro racks.	S/ 25,533,925.64	27.abr.2023
Proyecto de puente de conexión entre edificio administrativo y control room.	S/ 513,850.23	07.feb.2023

11. Por iniciativa del Concesionario, el 24 de mayo de 2022 se formalizó el inicio del adelanto de las obras correspondientes a la denominada Etapa 3B "Construcción de un Nuevo Pavimento para Contenedores Llenos y Adquisición de una (01) grúa STS y Tres (03) eRTG's", con un presupuesto de S/. 104,345,533.06 incluido el IGV y un plazo de 540 días calendario, el cual fue recepcionado parcialmente los paquetes 1,2 y 3 el 21 diciembre de 2023.
12. Por otro lado, se ejecutaron las inversiones complementarias: "Remodelación de Balanza 02", el cual presenta un avance acumulado estimado de 100.00% a diciembre del 2023 y la "Planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR)" el cual presenta un avance acumulado estimado de 96.45% a de diciembre de 2023, asimismo la inversión complementaria "Nuevas Estructuras para Contenedores Refrigerados (Reefer racks)", se encontraba en proceso de recepción a diciembre del 2023

Atentamente.

Firmado por  
**CARLOS ALIAGA CALDERÓN**  
Jefe  
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por  
**CHRISTIAN POLO VIVAR**  
Supervisor de Operaciones (e)  
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por  
**MÓNICA ORTEGA MATUTE**  
Supervisor de Tecnologías Portuarias  
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por  
**BORIS CÓRDOVA CHUQUIVAL**  
Supervisor Económico Financiero  
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por  
**RICHARD BUSTAMANTE CHÁVEZ**  
Analista Económico  
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por  
**DAVID CHÁVEZ MANRRIQUE**  
Supervisor de Operaciones (e)  
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por  
**FIDEL EVERTH AGUILAR GAMIO**  
Supervisor de Inversiones (e)  
Supervisor in Situ  
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por  
**JOSE YNGA CELEDONIO**  
Supervisor de Aspectos Operativos de Conservación/Mantenimiento (e)  
Jefatura de Contratos Portuarios

NT: 2024053657.

# REPORTE ANUAL DE SUPERVISIÓN N° 00006-2024-JCP-GSF-OSITRAN

## I. ENTIDAD PRESTADORA

1. La entidad prestadora materia del presente reporte es Concesionaria Puerto Amazonas S.A. (en adelante, COPAM o Concesionario).

## II. OBLIGACIONES CUMPLIDAS

### a. En aspectos operativos

2. Las obligaciones del Concesionario cuyo cumplimiento ha sido determinado en el año 2023 como resultado de una actividad de supervisión de aspectos operativos prevista en el Programa Anual de Supervisión 2023 del Concesionario se indican en la siguiente tabla.

Obligación	Referencia Contractual o Normativa	Documento que sustenta la actividad de supervisión
Dar al Regulador, libre acceso al Área de la Concesión, para los meses: enero, abril, julio y octubre 2023.	Cláusula 7.12 del C.C.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acta de Inspección N° 00002-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 23.01.2023</li> <li>Acta de Inspección N° 00043-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 05.04.2023</li> <li>Acta de Inspección N° 00047-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 24.04.2023.</li> <li>Acta de Inspección N° 00077-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 07.07.2023.</li> <li>Acta de Inspección N° 00080-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 19.07.2023.</li> <li>Acta de Inspección N° 00125-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 17.10.2023.</li> </ul>
Presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento y Estadísticas Operativas, para los meses: noviembre y diciembre 2021; enero a octubre 2022.	Artículo 26° del RGS, literal c) y d)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe N° 00238-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 25.03.2022. (noviembre - diciembre 2022 y enero 2023).</li> <li>Informe N° 00511-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 27.06.2023. (febrero, marzo y abril 2023).</li> <li>Informe N° 00773-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 19.09.2023. (mayo, junio y julio 2023).</li> <li>Informe N° 01041-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 06.12.2023. (agosto, septiembre y octubre 2023).</li> </ul>
Presentación del "Plan Anual de Mantenimiento" del año 2024.	Artículo 24° del RGS literal c)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe N° 00901-2023-JCP-GSF-OSITRAN de fecha 27.10.2023.</li> </ul>

### b. En aspectos de inversiones

3. Las obligaciones del Concesionario cuyo cumplimiento ha sido determinado en el año 2023 como resultado de una actividad de supervisión de aspectos de inversiones prevista en el Programa Anual de Supervisión 2023 del Concesionario se indican en la siguiente tabla.

Obligación	Referencia Contractual o Normativa	Documento que sustenta la actividad de supervisión
Presentación del "Plan Anual de Inversiones" del año 2024.	Artículo 24° literal b) del RGS	Mediante Informe N°00901-2023-JCP-GSF-OSITRAN del 27.10.2023.
Presentación de informes mensuales de Ejecución del Plan de Inversiones correspondientes a: <ul style="list-style-type: none"> <li>Noviembre, diciembre 2021.</li> <li>Enero a octubre de 2022.</li> </ul>	Artículo 26° del RGS literal b)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe N° 00238-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 30.03.2023. (noviembre, diciembre 2022 y enero 2023).</li> <li>Informe N° 00511-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 27.06.2023. (febrero, marzo y abril 2023);</li> <li>Informe N° 00773-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 19.09.2023. (mayo, junio y julio 2023);</li> </ul>

Firmado por:  
BUSTAMANTE  
CHAVEZ Richard  
FIR 44800559 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 30/04/2024  
21:15:24 -0500

Firmado por:  
CANTA VENTURA  
Haroly Luis FAU  
20420248645 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 30/04/2024  
21:23:52 -0500

Firmado por:  
CANDELA TEPE  
Julio Martin FAU  
20420248645 soft  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 30/04/2024  
21:28:48 -0500

Firmado por: POLO  
VIVAR Christian  
Joel FAU  
20420248645 soft  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 30/04/2024  
21:36:01 -0500

Firmado por: POLO  
VIVAR Christian  
Joel FAU  
20420248645 soft  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 30/04/2024  
21:36:08 -0500

Firmado por: CAIPO  
TRUJILLO CESAR  
ALFREDO FIR  
07583971 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 30/04/2024  
21:41:38 -0500

Firmado por:  
CORDOVA  
CHUQUIVAL Boris  
Andre FAU  
20420248645 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 30/04/2024  
21:48:21 -0500

Firmado por: ALIAGA  
CALDERON Carlos  
Ricardo FAU  
20420248645 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 30/04/2024  
22:12:47 -0500

Obligación	Referencia Contractual o Normativa	Documento que sustenta la actividad de supervisión
		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Informe N° 01041-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 6.12.2023. (agosto, septiembre y octubre 2023).</li> </ul>

**c. En aspectos económicos y comerciales**

4. En lo referente a las actividades de supervisión de aspectos económicos-comerciales, prevista en el Programa Anual de Supervisión 2023, se precisa que mediante el Informe N° 01115-2023-JCP-GSF-OSITRAN de fecha 22 de diciembre de 2023 se verificó por parte de la Jefatura de Contratos Portuarios la existencia de (i) Facilidades para la presentación de reclamos y (ii) la correcta aplicación de Tarifas en la muestra evaluada.

**d. En aspectos administrativos y financieros**

5. Las obligaciones del Concesionario exigibles en el año 2023 cuyo cumplimiento ha sido determinado como resultado de una actividad de supervisión de aspectos administrativo-financieros prevista en el Programa Anual de Supervisión 2023 del Concesionario se indican en la siguiente tabla.

Obligación	Referencia Contractual o Normativa	Documento que sustenta la actividad de supervisión
Renovación de la Carta Fianza de Fiel Cumplimiento del Contrato de Concesión.	Cláusula 10.2.1.1 – Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato de Concesión.	Evaluación realizada mediante Informe N° 00763-2023-JCP-GSF-OSITRAN
Presentar información de la Conformación del Accionariado	Cláusulas 3.3 del Contrato de Concesión y literal b) del Reglamento General de Supervisión	Evaluación realizada mediante Informe N° 01077-2023-JCP-GSF-OSITRAN
Presentar el Plan Anual de Negocios	Artículo 25° del Reglamento General de Supervisión	Evaluación realizada mediante Informe N° 00292-2023-JCP-GSF-OSITRAN
Presentación del Plan Anual de Vencimiento de Obligaciones al año 2024.	Artículo 24° del Reglamento General de Supervisión	Evaluación realizada mediante Informe N° 00901-2023-JCP-GSF-OSITRAN
Presentar el Informe de Cobertura	Cláusula 11.6 del Contrato de Concesión	Informe N° 00675-2023-JCP-GSF-OSITRAN
Presentar a OSITRAN el Inventario Anual de Bienes de la Concesión al cierre del año 2022	Literal b del numeral 1.26.63 de la Cláusula 1.26 del Contrato de Concesión	Informe N° 00576-2023-JCP-GSF-OSITRAN
Presentación de Informes Mensuales: - Noviembre a diciembre de 2022; y - Enero a octubre de 2023	Artículo 26° del Reglamento General de Supervisión - <b>literales a), d) y e).</b>	Evaluaciones realizadas mediante los siguientes informes: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Informe N° 00238-2023-JCP-GSF-OSITRAN (noviembre, diciembre 2022 y enero 2023).</li> <li>▪ Informe N° 00511-2023-JCP-GSF-OSITRAN (febrero, marzo y abril 2023);</li> <li>▪ Informe N° 00773-2023-JCP-GSF-OSITRAN (mayo, junio y julio 2023);</li> <li>▪ Informe N° 01041-2023-JCP-GSF-OSITRAN (agosto, septiembre y octubre 2023).</li> </ul>

**III. OBLIGACIONES NO CUMPLIDAS**

6. No se determinaron en el año 2023 incumplimientos como resultado de una actividad de fiscalización que concluyera en la aplicación sanción o en archivo en primera instancia administrativa, según lo informado por la Jefatura de Fiscalización mediante Memorando N° 00115-2024-GSF-OSITRAN.
7. Ello no excluye la posibilidad de que con posterioridad a dicho año puedan determinarse incumplimientos incurridos por la Entidad Prestadora en el año 2023 o anteriores.

#### IV. RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS Y PENDIENTES DE IMPLEMENTACIÓN

##### a. Recomendaciones implementadas

8. Las recomendaciones que constan en las Actas de Inspección resultado de inspecciones consideradas en el Programa Anual de Supervisión 2023 del Concesionario y que han sido implementadas a la fecha del presente reporte se indican en la tabla siguiente.

Acta de Inspección de Operaciones	Recomendación	Detalle de la implementación
Acta de Inspección N° 00005-2023-JCP-GSF-OSITRAN	<p><b>Defensa de Palizada:</b> Se evidencia pérdida de dos (2) elementos maderables diagonales de retención.</p> <p>Según el historial anual, iniciar la intervención in situ al inicio de la época de vaciante.</p>	<p><b>Recomendación Implementada</b> Acción verificada mediante Acta de Inspección N° 00124-2022-JCP-GSF-OSITRAN. (octubre 2023)</p> <p>CARTA MP - 0564-2023-GG-COPAM Informe Técnico N 030 2023 TPYNR Informar sobre la culminación de instalación de defensas contra palizadas del TPY-NR.</p>
	<p><b>Ascensor de Pasajeros:</b> El Concesionario declara que inició la intervención "Mejora del Sistema de Izaje de Cabinas del Ascensor de Discapitados", informando que el teclé de 10T de carga se encuentra depositado en almacén.</p> <p>Según el historial anual, iniciar la intervención in situ al inicio de la época de vaciante.</p>	<p><b>Recomendación Implementada</b> Acción verificada mediante Acta de Inspección N° 00124-2022-JCP-GSF-OSITRAN. (octubre 2023)</p> <p>CARTA MP - 0561-2023-GG-COPAM Informe TÉCNICO mm 01030 2023 informe mejoras ascensor discapacitados.</p>
Acta de Inspección N° 00044-2023-JCP-GSF-OSITRAN.	<p><b>Señalización Horizontal:</b> Operativo, con deterioro progresivo.</p> <p>se solicita Concesionario enviar el Informe de cierre documentado y firmado por el profesional responsable.</p>	<p><b>Recomendación Implementada</b> Anexo a la Acta de Inspección N° 00081-2023-JCP-GSF-OSITRAN. Informe: PINTURA DE SEÑALIZACION VIAL Y NAUTICA DEL TPY-NR. MARZO DEL 2023</p>
	<p><b>Limpieza de maleza</b> Se evidencia la ejecución de desbroce de la maleza existente en las áreas verdes.</p> <p>Culminado lo trabajos de limpieza de maleza, se solicita al concesionario enviar el informe de Cierre documentado y firmado por el profesional responsable.</p>	<p><b>Recomendación Implementada</b> Anexo a la Acta de Inspección N° 00081-2023-JCP-GSF-OSITRAN. Informe Poda en todas las áreas verdes.</p>
	<p><b>SARDINELES MADERABLES EN MUELLE:</b> Se observa el deterioro en los elementos maderables que forman el sardinel de resguardo en la zona operativa en el muelle. A simple vista se observan vigas pintadas; sin embargo, al analizarlas detenidamente se advierte lo siguiente: Vigas con indicios de putrefacción. Vigas desastilladas. Vigas alabeadas.</p> <p>Se solicita Concesionario y bajo responsabilidad elaborar un Informe de análisis minucioso del estado de las todas y cada una de las vigas maderables que conforman el sardinel de resguardo en la zona operativa</p>	<p><b>Recomendación Implementada:</b> Inicio de trámite de cambio de sardineles a sardineles de concreto.</p> <p>Carta N° 0286-2023-GG-COPAM dirigida a la APN. Problemática de los sardineles existentes en el Muelle Marginal del Terminal Portuario de Yurimaguas - Nueva Reforma</p> <p>Carta N° 0134-2024-GG-COPAM, Altas y Bajas de los Bienes de la Concesión // Reemplazo de los sardineles existentes en el Muelle Marginal del Terminal Portuario de Yurimaguas – Nueva Reforma</p>
Acta de Inspección N° 00081-2023-JCP-GSF-OSITRAN.	<p><b>Luces de Emergencia.</b> Culminado los trabajos de mantenimiento, se solicita al concesionario enviar el Informe de cierre documentado y firmado por el profesional responsable.</p>	<p><b>Recomendación Implementada</b> Carta N° 0415-2023-GG-COPAM agosto 2023</p>

Acta de Inspección de Operaciones	Recomendación	Detalle de la implementación
		Mantenimiento de luces de emergencia y calentadores
Acta de Inspección N° 00124-2022-JCP-GSF-OSITRAN.	<p><b>Cerco Perimétrico:</b> Se recomienda retomar el asunto del deterioro del cerco perimétrico ante la Autoridad Portuaria Nacional, para que en consenso y bajo los términos del Contrato de Concesión (Legales y Técnicos) lleguen a determinar la solución viable y definitiva al deterioro del Cerco perimétrico.</p>	<p>Últimas comunicaciones presentadas, sobre el asunto tratado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta N° 1298-2022-APN-GG-DITEC de fecha 2022.012.22</li> <li>• Carta N° 0716-2022-GG-COPAM, 2022.12.26</li> </ul>
	<p><b>Cunetas en Vía de Acceso al Terminal de pasajeros:</b> Producto de la problemática del cerco perimétrico, se puede apreciar un empuje que ha ejercido sobre las cunetas, provocando una elevación y retiro de las losas superiores de las cunetas en un tramo aproximado de 15.00 m lineales, lo que progresivamente podría afectar a futuro a las capas estructurales del pavimento por filtración de aguas de lluvia.</p> <p>Se recomienda emitir los informes de cierre y remitirlos a OSITRAN.</p>	<p><b>Recomendación Implementada:</b> CARTA MP - 0634-2023-GG-COPAM MM-0015-2023-TPYNR Informe de conformidad de reparación de cunetas del Terminal de Pasajeros.</p>
	<p><b>Pavimentos Patio:</b> Deterioro de la Capa Superficial en el Patio de respaldo del muelle marginal.</p>	<p><b>Recomendación Implementada:</b> CARTA MP - 0651-2023-GG-COPAM Informe Técnico N° 018 2023 TPY Informe de conformidad de reparación de Losas del Muelle Marginal.</p>

**b. Recomendaciones pendientes de implementar**

9. No se identifican recomendaciones que consten en las Actas de Inspección resultado de inspecciones consideradas en el Programa Anual de Supervisión 2023 del Concesionario que se encuentre pendientes de implementar.

**V. HECHOS RELEVANTES Y EVALUACIÓN DE LA CONDUCTA DE LA ENTIDAD PRESTADORA**

10. Ninguna.

Firmado por  
**CARLOS ALIAGA CALDERÓN**  
Jefe de Contratos Portuarios  
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por  
**BORIS CÓRDOVA CHUQUIVAL**  
Supervisor Económico Financiero  
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por  
**RICHARD BUSTAMANTE CHÁVEZ**  
Analista Económico  
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por  
**CHRISTIAN POLO VIVAR**  
Supervisor de Operaciones (e)  
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por  
**HARDY LUIS CANTA VENTURA**  
Supervisor de Conservación (e)<sup>1</sup>  
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por  
**JULIO CANDELA TEPE**  
Supervisor de Operaciones (e)  
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por  
**CÉSAR CAIPO TRUJILLO**  
Supervisor de Inversiones (e)  
Jefatura de Contratos Portuarios

NT: 2024053662.

---

<sup>1</sup> Memorando Circular N° 007 2024 GSF OSITRAN, del 02.feb.2024

## REPORTE ANUAL DE SUPERVISIÓN N° 00007-2024-JCP-GSF-OSITRAN

Firmado por:  
BUSTAMANTE  
CHAVEZ Richard  
FIR 44800559 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 30/04/2024  
15:55:38 -0500

Firmado por:  
CORDOVA  
CHUQUIVAL Boris  
Andre FAU  
20420248645 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 30/04/2024  
16:07:43 -0500

Firmado por: ALIAGA  
CALDERON Carlos  
Ricardo FAU  
20420248645 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 30/04/2024  
16:41:36 -0500

### I. ENTIDAD PRESTADORA

1. La entidad prestadora materia del presente Reporte es la empresa Logística Peruana del Oriente S.A. (en adelante, LPO o Entidad Prestadora).

### II. OBLIGACIONES CUMPLIDAS

#### En aspectos económico-comerciales

2. En lo referente a las actividades de supervisión de aspectos económicos-comerciales prevista en el Programa Anual de Supervisión 2023 se precisa que estas fueron evaluadas por la Jefatura de Contratos Portuarios mediante el Informe N° 01127-2023-JCP-GSF-OSITRAN de fecha 28 de diciembre de 2023 referente a (i) Contar con un registro físico de reclamos y controversias por sede o establecimiento y uno en línea consolidado y actualizado en su página web; y (ii) Publicar en su página web, todo acto administrativo que resuelva reclamos adoptado en el mes de enero a octubre de 2023.

### III. OBLIGACIONES NO CUMPLIDAS

3. No se determinaron en el año 2023 incumplimientos como resultado de una actividad de fiscalización que concluyera en la aplicación sanción o en archivo en primera instancia administrativa, según lo informado por la Jefatura de Fiscalización mediante Memorando N° 00115-2024-GSF-OSITRAN.
4. Ello no excluye la posibilidad de que con posterioridad a dicho año puedan determinarse incumplimientos incurridos por la Entidad Prestadora en el año 2023 o anteriores.

### IV. RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS Y PENDIENTES DE IMPLEMENTACIÓN

5. Durante el año 2023 y conforme a la programación contenida Programa Anual de Supervisión 2023 para LPO no fueron programadas Actividades de Inspección.
  - a. **Recomendaciones implementadas**
    6. Ninguno.
  - b. **Recomendaciones pendientes de implementar**
    7. Ninguno.

### V. HECHOS RELEVANTES Y EVALUACIÓN DE LA CONDUCTA DE LA ENTIDAD PRESTADORA

8. Ninguno.

Firmado por  
**CARLOS ALIAGA CALDERÓN**  
Jefe de Contratos Portuarios  
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por  
**BORIS CORDOVA CHUQUIVAL**  
Supervisor Económico Financiero  
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por  
**RICHARD BUSTAMANTE CHÁVEZ**  
Analista Económico  
Jefatura de Contratos Portuarios

NT: 2024053669.

## REPORTE ANUAL DE SUPERVISIÓN N° 00008-2024-JCP-GSF-OSITRAN

### I. ENTIDAD PRESTADORA

1. La entidad prestadora materia del presente Reporte es la Empresa Nacional de Puertos S.A. (en adelante, ENAPU o Entidad Prestadora).

### II. OBLIGACIONES SUPERVISADAS

#### En aspectos económico-comerciales

2. En lo referente a las actividades de supervisión de aspectos económicos-comerciales prevista en el Programa Anual de Supervisión 2023 pertinentes a los Terminales Portuarios de Iquitos, Yurimaguas e Ilo; se precisa que estas fueron evaluadas por la Jefatura de Contratos Portuarios mediante el Informe N° 01118-2023-JCP-GSF-OSITRAN de fecha 22 de diciembre de 2023 referente a (i) las Facilidades para la presentación de reclamos; y (ii) Aplicación de Tarifas en la muestra evaluada. No obstante, en la referida evaluación se concluyó con la pertinencia de requerir a ENAPU remita las precisiones respectivas que acrediten el cumplimiento de la obligación de presentación de información sobre las actividades económico-comerciales establecido en los Programas Anuales de Supervisión de los Terminales Portuarios de Ilo, Yurimaguas e Iquitos correspondiente al Plan Anual de Supervisión 2023 de OSITRAN.

### III. OBLIGACIONES NO CUMPLIDAS

3. No se determinaron en el año 2023 incumplimientos como resultado de una actividad de fiscalización que concluyera en la aplicación sanción o en archivo en primera instancia administrativa, según lo informado por la Jefatura de Fiscalización mediante Memorando N° 00115-2024-GSF-OSITRAN.
4. Ello no excluye la posibilidad de que con posterioridad a dicho año puedan determinarse incumplimientos incurridos por la Entidad Prestadora en el año 2023 o anteriores.

### IV. RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS Y PENDIENTES DE IMPLEMENTACIÓN

5. Durante el año 2023 y conforme a la programación contenida Programa Anual de Supervisión 2023 para ENAPU no fueron programadas Actividades de Inspección.

#### a. Recomendaciones implementadas

6. Ninguno.

#### b. Recomendaciones pendientes de implementar

7. Ninguno.

### V. HECHOS RELEVANTES Y EVALUACIÓN DE LA CONDUCTA DE LA ENTIDAD PRESTADORA

8. Ninguno.

Firmado por  
**CARLOS ALIAGA CALDERÓN**  
Jefe de Contratos Portuarios  
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por  
**BORIS CORDOVA CHUQUIVAL**  
Supervisor Económico Financiero  
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por  
**RICHARD BUSTAMANTE CHÁVEZ**  
Analista Económico  
Jefatura de Contratos Portuarios

NT: 2024053673.

  
Firmado por:  
BUSTAMANTE  
CHÁVEZ Richard  
FIR 44800559 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 30/04/2024  
15:55:29 -0500

  
Firmado por:  
CORDOVA  
CHUQUIVAL Boris  
André FAU  
20420248645 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 30/04/2024  
16:07:45 -0500

  
Firmado por: ALIAGA  
CALDERON Carlos  
Ricardo FAU  
20420248645 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 30/04/2024  
16:41:43 -0500

## REPORTE ANUAL DE SUPERVISIÓN N° 00009-2024-JCP-GSF-OSITRAN

### I. ENTIDAD PRESTADORA

1. La entidad prestadora materia del presente Reporte es Transportadora Callao S.A. (en adelante, TCSA o Concesionario).

### II. OBLIGACIONES CUMPLIDAS

#### a. En aspectos operaciones

2. Las obligaciones del Concesionario cuyo cumplimiento ha sido determinado en el año 2023 como resultado de una actividad de supervisión de aspectos operativos prevista en el Programa Anual de Supervisión 2023 del Concesionario se indican en la siguiente tabla.

Obligación	Referencia Contractual o Normativa	Documento que sustenta la actividad de supervisión
Dar al Regulador, libre acceso al Área de la Concesión, para los meses: febrero, mayo, agosto y noviembre 2023.	Cláusula 7.7 del C.C.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acta de Inspección N° 00012-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 16.02.2023.</li> <li>Acta N° 00058-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 26.05.2023.</li> <li>Acta de Inspección N° 00060-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 26.05.2023.</li> <li>Acta de Inspección N° 00094-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 11.08.2023.</li> <li>Acta N° 00095-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 18.08.2023.</li> <li>Acta de Inspección N° 00131-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 6.11.2023.</li> <li>Acta N° 00138-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 28.11.2023.</li> </ul>
Presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento y Estadísticas Operativas, para los meses: <ul style="list-style-type: none"> <li>Noviembre y diciembre 2022;</li> <li>Enero a octubre de 2023</li> </ul>	Artículo 26° del RGS, literal c) y d)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe N°00234-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 30.03.2023 (noviembre, diciembre de 2022 y enero de 2023);</li> <li>Informe N°00502-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 26.06.2023 (febrero, marzo y abril de 2023);</li> <li>Informe N°00768-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 19.09.2023 (mayo, junio y julio de 2023);</li> <li>Informe N°01085-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 15.12.2023 (agosto, septiembre y octubre de 2023).</li> </ul>
Presentación del "Plan Anual de Mantenimiento" del año 2024.	Artículo 24° del RGS literal c)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe N°00898-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de 27.10.2023.</li> </ul>

#### b. En aspectos de inversiones

3. Las obligaciones del Concesionario cuyo cumplimiento ha sido determinado en el año 2023 como resultado de una actividad de supervisión de aspectos de inversiones prevista en el Programa Anual de Supervisión 2023 del Concesionario se indican en la siguiente tabla.

Obligación	Referencia Contractual o Normativa	Documento que sustenta la actividad de supervisión
Presentación del "Plan Anual de Inversiones" del año siguiente.	Artículo 24 literal b) del RGS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe N°00898-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de 27.10.2023.</li> </ul>
Presentación de informes mensuales de Ejecución del Plan de Inversiones correspondientes a:	Artículo 26° del RGS literal b)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe N°00234-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 30.03.2023 (noviembre, diciembre de 2022 y enero de 2023);</li> </ul>

Firmado por:  
CANDELA TEPE  
Julio Martín FAU  
20420248645 soft  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 30/04/2024  
21:11:22 -0500

Firmado por:  
BUSTAMANTE  
CHAVEZ Richard  
FIR 44800059 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 30/04/2024  
21:31:33 -0500

Firmado por: CAIPO  
TRUJILLO CESAR  
ALFREDO FIR  
07583971 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 30/04/2024  
21:37:29 -0500

Firmado por:  
CORDOVA  
CHUQUIVAL Boris  
Andre FAU  
20420248645 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 30/04/2024  
21:48:23 -0500

Firmado por: YNGA  
CELEDONIO JOSE  
FAUSTINO FIR  
47151378 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 30/04/2024  
21:53:38 -0500

Firmado por: ALIAGA  
CALDERON Carlos  
Ricardo FAU  
20420248645 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 30/04/2024  
22:12:43 -0500

Firmado por:  
ORTEGA MATUTE  
Elizabeth Monica  
FAU 20420248645  
hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 30/04/2024  
23:12:28 -0500

Obligación	Referencia Contractual o Normativa	Documento que sustenta la actividad de supervisión
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Noviembre y diciembre 2022;</li> <li>▪ Enero a octubre de 2023;</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Informe N°00502-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 26.06.2023 (febrero, marzo y abril de 2023);</li> <li>▪ Informe N°00768-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 19.09.2023 (mayo, junio y julio de 2023);</li> <li>▪ Informe N°01085-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 15.12.2023 (agosto, septiembre y octubre de 2023).</li> </ul>

**c. En aspectos económico-comerciales**

4. En lo referente a las actividades de supervisión de aspectos económicos-comerciales prevista en el Programa Anual de Supervisión 2023 se precisa que estas fueron evaluadas por la Jefatura de Contratos Portuarios mediante el Informe N° 01121-2023-JCP-GSF-OSITRAN de fecha 22.12.2023 referente a (i) las Facilidades para la presentación de reclamos; y (ii) Aplicación de Tarifas en la muestra evaluada.

**d. En aspectos administrativos y financieros**

5. Las obligaciones del Concesionario exigibles en el año 2023 cuyo cumplimiento ha sido determinado como resultado de una actividad de supervisión de aspectos administrativo-financieros prevista en el Programa Anual de Supervisión 2023 del Concesionario se indican en la siguiente tabla:

Obligación	Referencia Contractual o Normativa	Documento que sustenta la actividad de supervisión
Presentar Informe de cobertura.	Cláusula 10.11 del Contrato de Concesión.	Evaluación realizada mediante Informe N° 00308-2023-JCP-GSF-OSITRAN.
Renovar la Carta Fianza de Fiel Cumplimiento del Contrato de Concesión.	Cláusula 9.2.2 del Contrato de Concesión.	Evaluación realizada mediante Informe N° 00423-2023-JCP-GSF-OSITRAN.
Presentar información de la Conformación del Accionariado	Artículo 10° - literales b). Cláusulas 3.3 y 12.1 del Contrato de Concesión	Evaluación realizada mediante Informe N° 01073-2023-JCP-GSF-OSITRAN.
Presentar a OSITRAN el Inventario Anual de Bienes de la Concesión al cierre del año 2022	Literal b del Numeral 1.15.62 de la Cláusula 1.15 del Contrato de Concesión	Evaluación realizada mediante Informe N° 00577-2022-JCP-GSF-OSITRAN.
Presentar el Plan Anual de Vencimiento de Obligaciones al año 2024	Artículo 24° del Reglamento General de Supervisión.	Evaluación realizada mediante Informe N° 00898-2023-JCP-GSF-OSITRAN.
Presentar el Plan de Negocios	Artículo 25° del Reglamento General de Supervisión	Evaluación realizada mediante Informe N° 00298-2023-JCP-GSF-OSITRAN.
Presentar Informes Mensuales de noviembre 2022 a octubre de 2023.	Artículo 26° del Reglamento General de Supervisión - literales a), d) y e).	Evaluaciones realizadas mediante los siguientes informes: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Informe N°00234-2023-JCP-GSF-OSITRAN (noviembre, diciembre de 2022 y enero de 2023);</li> <li>▪ Informe N°00502-2023-JCP-GSF-OSITRAN (febrero, marzo y abril de 2023);</li> <li>▪ Informe N°00768-2023-JCP-GSF-OSITRAN (mayo, junio y julio de 2023);</li> <li>▪ Informe N°01085-2023-JCP-GSF-OSITRAN (agosto, septiembre y octubre de 2023).</li> </ul>

**III. OBLIGACIONES NO CUMPLIDAS**

6. En la presente sección se listan únicamente obligaciones del Concesionario cuyo incumplimiento fue determinado en una actividad de fiscalización culminada durante el año 2023, sin que ello excluya la posibilidad de que con posterioridad a dicho año puedan determinarse otros incumplimientos incurridos por el Concesionario en el año 2023 o anteriores.

7. Al respecto, las obligaciones del Concesionario cuyo incumplimiento ha sido determinado en el año 2023 como resultado de una actividad de fiscalización que concluyó en la aplicación de penalidad, sanción o en archivo en primera instancia administrativa, según lo informado por la Jefatura de Fiscalización mediante Memorando N°00115-2024-GSF-OSITRAN, se indican en las tablas siguientes.

**Sanciones aplicadas en el año 2023 según lo informado por la Jefatura de Fiscalización.**

<b>N° PAS</b>	<b>N° de resolución y/o Oficio de notificación al Concesionario</b>	<b>Presunto incumplimiento</b>	<b>Presunto incumplimiento normativo y/o contractual</b>	<b>Monto de la Sanción (UIT)</b>
<b>202200055-PAS-OSITRAN</b>	00004-2023-GSF-OSITRAN	Incumplimientos en las operaciones individuales vinculadas a los indicadores "Tiempo de espera de nave" y "Tiempo de inicio de embarque de mercancía" sujeto a Niveles de Servicio y Productividad del Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales en el Terminal Portuario del Callao por parte de Transportadora Callao S.A., correspondientes al décimo octavo trimestre de Explotación (septiembre a noviembre 2018)	Anexo 3 del Contrato de Concesión	3.21
<b>202200086-PAS-OSITRAN</b>	00051-2023-GSF-OSITRAN	Incumplimientos en las operaciones individuales vinculadas al indicador "Tiempo de inicio de embarque de mercancía" sujeto a Niveles de Servicio y Productividad del Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales en el Terminal Portuario del Callao por parte de Transportadora Callao S.A., correspondientes al vigésimo trimestre de Explotación (marzo a mayo 2019).	Anexo 3 del Contrato de Concesión	3.21
<b>202300025-PAS-OSITRAN</b>	00209-2023-GSF-OSITRAN	Incumplimientos en las operaciones individuales vinculadas al indicador "Tiempo de inicio de embarque de mercancía" sujeto a Niveles de Servicio y Productividad del Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales en el Terminal Portuario del Callao por parte de Transportadora Callao S.A., correspondientes al vigésimo primer trimestre de Explotación (junio a agosto 2019).	Anexo 3 del Contrato de Concesión	3.21
<b>202300027-PAS-OSITRAN</b>	00217-2023-GSF-OSITRAN	Incumplimientos en las operaciones individuales vinculadas al indicador "Tiempo de inicio de embarque de mercancía" sujeto a Niveles de Servicio y Productividad del Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales en el Terminal Portuario del Callao por parte de Transportadora Callao S.A., correspondientes al vigésimo segundo trimestre de Explotación (setiembre - noviembre 2019)	Anexo 3 del Contrato de Concesión	3.21
<b>202300070-PAS-OSITRAN</b>	Resolución N°00220-2023-GSF-OSITRAN	Hallazgo sobre presunto incumplimiento por parte de TRANSPORTADORA CALLAO S.A., referido a que el Concesionario habría presentado fuera del plazo establecido, la copia del comprobante de depósito por el pago de la Retribución al Estado del mes de evaluación, con un atraso de setenta y ocho (78) día, correspondiente al mes de Marzo 2022.	Artículo 11° del Reglamento de Retribución al Estado	Archivado antes de PAS

**IV. RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS Y PENDIENTES DE IMPLEMENTACIÓN**

8. En las Actas de Inspección resultado de inspecciones consideradas en el Programa Anual de Supervisión 2023 del Concesionario, no se formularon recomendaciones.

**V. HECHOS RELEVANTES Y EVALUACIÓN DE LA CONDUCTA DE LA ENTIDAD PRESTADORA**

9. Conforme a lo manifestado por el Concesionario en su exposición del Plan de Negocios del 2023, se ha ejecutado la totalidad de las obras obligatorias que aseguran la capacidad de transportar y embarcar los volúmenes de carga proyectados hasta la finalización del contrato de concesión, es decir no se prevé la ejecución de nuevas inversiones.

Atentamente,

Firmado por  
**RICHARD BUSTAMANTE CHÁVEZ**  
Analista Económico  
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por  
**BORIS ANDRÉ CÓRDOVA CHUQUIVAL**  
Supervisor Económico Financiero  
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por  
**CÉSAR CAIPO TRUJILLO**  
Supervisor de Inversiones (e)  
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por  
**MÓNICA ORTEGA MATUTE**  
Supervisor de Operaciones (e)  
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por  
**JULIO CANDELA TEPE**  
Supervisor de Operaciones (e)  
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por  
**JOSE YNGA CELEDONIO**  
Supervisor de Aspectos Operativos de  
Conservación/Mantenimiento (e)  
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por  
**CARLOS ALIAGA CALDERÓN**  
Jefe  
Jefatura de Contratos Portuarios

NT: 2024053678

## REPORTE ANUAL DE SUPERVISIÓN N° 00010-2024-JCP-GSF-OSITRAN

### I. ENTIDAD PRESTADORA

1. La entidad prestadora materia del presente Reporte es Salaverry Terminal Internacional S.A. (en adelante, STI o Concesionario).

### II. OBLIGACIONES CUMPLIDAS

#### a. En aspectos de operaciones

2. Las obligaciones del Concesionario cuyo cumplimiento ha sido determinado en el año 2023 como resultado de una actividad de supervisión de aspectos operativos prevista en el Programa Anual de Supervisión 2023 del Concesionario se indican en la siguiente tabla:

Obligación	Referencia Contractual o Normativa	Documento que sustenta la actividad de supervisión
Dar al Regulador, libre acceso al Área de la Concesión, para los meses: enero, abril, julio y octubre 2023.	Cláusula 7.10 del C.C.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acta de inspección N° 00003-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 26.01.2023.</li> <li>Acta de inspección N° 00045-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 20.04.2023.</li> <li>Acta de Inspección N° 0050-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 25.04.2023.</li> <li>Acta de inspección N° 00084-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 25.07.2023.</li> <li>Acta de Inspección N° 0121-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 17.10.2023.</li> <li>Acta de inspección N° 00126-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 26.10.2023.</li> </ul>
Presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento y Estadísticas Operativas, para los meses: noviembre y diciembre 2022; enero a octubre 2023.	Artículo 26° del RGS, literal c) y d)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe N° 00237-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 30.03.2023. (noviembre y diciembre 2022 y enero 2023).</li> <li>Informe N° 00504-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 23.06.2023. (febrero, marzo y abril 2023).</li> <li>Informe N° 00770-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 19.09.2023. (mayo, junio y julio 2023).</li> <li>Informe N° 01027-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 04.12.2023. (agosto, septiembre y octubre 2023).</li> </ul>
Presentación del "Plan Anual de Mantenimiento" del año 2024.	Artículo 24° del RGS literal c)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe N° 0895-2023-JCP-GSF-OSITRAN de 27.10.2023.</li> </ul>

#### b. En aspectos de inversiones

3. Las obligaciones del Concesionario cuyo cumplimiento ha sido determinado en el año 2023 como resultado de una actividad de supervisión de aspectos de inversiones prevista en el Programa Anual de Supervisión 2023 del Concesionario se indican en la siguiente tabla.

Obligación	Referencia Contractual o Normativa	Documento que sustenta la actividad de supervisión
Presentar el "Plan Anual de Inversiones" del año 2024.	Artículo 24, literal b) del RGS	Informe N° 0895-2023-JCP-GSF-OSITRAN de 27.10.2023.
Presentación de informes mensuales de Ejecución del Plan de Inversiones correspondientes a: <ul style="list-style-type: none"> <li>Noviembre y diciembre 2022;</li> <li>Enero 2023 a octubre de 2023.</li> </ul>	Artículo 26°, literal b) del RGS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe N° 00237-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 30.03.2023. (noviembre y diciembre 2022 y enero 2023).</li> <li>Informe N° 00504-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 23.06.2023. (febrero, marzo y abril 2023).</li> <li>Informe N° 00770-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 19.09.2023. (mayo, junio y julio 2023).</li> </ul>

Obligación	Referencia Contractual o Normativa	Documento que sustenta la actividad de supervisión
		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Informe N° 01027-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 04.12.2023. (agosto, septiembre y octubre 2023).</li> </ul>

**c. En aspectos económico y comerciales**

4. En lo referente a las actividades de supervisión de aspectos económicos-comerciales prevista en el Programa Anual de Supervisión 2023 se precisa que estas fueron evaluadas por la Jefatura de Contratos Portuarios mediante el Informe N° 01120-2023-JCP-GSF-OSITRAN de fecha 22.12.2023 referente a (i) las Facilidades para la presentación de reclamos; y (ii) Aplicación de Tarifas en la muestra evaluada.

**d. En aspectos administrativos y financieros**

5. Las obligaciones del Concesionario exigibles en el año 2023 cuyo cumplimiento ha sido determinado como resultado de una actividad de supervisión de aspectos administrativo-financieros prevista en el Programa Anual de Supervisión 2023 del Concesionario se indican en la siguiente tabla:

Obligación	Referencia Contractual o Normativa	Documento que sustenta la actividad de supervisión
Presentar información de la Conformación del Accionariado	Artículo 10° literal b). Cláusulas 1.19.87 y 3.3 del Contrato de Concesión	Evaluación realizada mediante Informe N° 01112-2023-JCP-GSF-OSITRAN.
Presentar el Plan Anual de Vencimiento de Obligaciones al año 2023	Literal a) - Artículo 24° del Reglamento General de Supervisión.	Evaluación realizada mediante Informe N° 00895-2023-JCP-GSF-OSITRAN.
Presentar el Plan Anual de Negocios	Artículo 25° del Reglamento General de Supervisión	Evaluación realizada mediante Informe N° 00296-2023-JCP-GSF-OSITRAN.
Presentar Informes Mensuales de noviembre 2022 a octubre de 2023.	Artículo 26° del Reglamento General de Supervisión - literales a), d) y e).	Evaluaciones realizadas mediante los siguientes informes: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Informe N°00237-2023-JCP-GSF-OSITRAN (noviembre y diciembre 2022 y enero 2023).</li> <li>▪ Informe N°00504-2023-JCP-GSF-OSITRAN (febrero, marzo y abril 2023).</li> <li>▪ Informe N°00770-2023-JCP-GSF-OSITRAN (mayo, junio y julio 2023).</li> <li>▪ Informe N°01027-2023-JCP-GSF-OSITRAN (agosto, septiembre y octubre 2023).</li> </ul>

**III. OBLIGACIONES NO CUMPLIDAS**

6. En la presente sección se listan únicamente obligaciones del Concesionario cuyo incumplimiento fue determinado en una actividad de fiscalización culminada durante el año 2023, sin que ello excluya la posibilidad de que con posterioridad a dicho año puedan determinarse otros incumplimientos incurridos por el Concesionario en el año 2023 o anteriores.
7. Al respecto, las obligaciones del Concesionario cuyo incumplimiento ha sido determinado en el año 2023 como resultado de una actividad de fiscalización que concluyó en la aplicación de penalidad, sanción o en archivo en primera instancia administrativa, según lo informado por la Jefatura de Fiscalización mediante MEMORANDO N° 00115-2024-JFI-GSF-OSITRAN, se indican en las tablas siguientes.

**Sanciones aplicadas o en archivo en primera instancia administrativa en el año 2023 según lo informado por la Jefatura de Fiscalización.**

<b>Nº PAS (Nº de expediente electrónico)</b>	<b>Número de Resolución</b>	<b>Descripción del incumplimiento</b>	<b>Incumplimiento normativo y/o contractual</b>	<b>Monto de la Sanción (UIT)</b>
202300028-PAS-OSITRAN	00221-2023-GSF-OSITRAN	Incumplimiento de obligaciones referidas a los indicadores de operaciones individuales de "Tiempo para el inicio de operaciones comerciales de la Nave", "Tiempo de Recepción de la Carga", "Tiempo para el Desatraque de la Nave" y "Tiempo de Entrega de la Carga", contemplado en la Cláusula 8.21 y en el Anexo 3 del Contrato de Concesión, en el tercer trimestre de Explotación (mayo – julio 2019).	Anexo 3 del Contrato de Concesión	Amonestación

**IV. RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS Y PENDIENTES DE IMPLEMENTACIÓN**

**a. Recomendaciones implementadas**

8. Las recomendaciones que constan en las Actas de Inspección resultado de inspecciones consideradas en el Programa Anual de Supervisión 2023 del Concesionario y que han sido implementadas a la fecha del presente reporte se indican en la tabla siguiente:

<b>Actas de Inspección de Inversiones</b>	<b>Recomendación</b>	<b>Detalle de la implementación</b>
Acta de Inspección N° 00020-2023-JCP-GSF-OSITRAN de fecha 24.02.2023	OSITRAN solicita a STI, descargo por la demora en entrega de la subsanación de los informes de avance de obra 2, 3, 4, 5 y 6.	El Concesionario presentó su descargo en el Acta de Inspección N° 00042-2023-JCP-GSF-OSITRAN del 31.03.2023, donde señala: que, debido a la carga de trabajo de ese momento principalmente la culminación de obras en el muelle 1 y al hecho de tener que levantar las observaciones de cinco (5) informes en simultaneo, derivo en haber enviado dichas subsanaciones un día después es decir 23.06.2022".
Acta de Inspección N°00042-2023-JCP-GSF-OSITRAN de fecha 31.03.2023	Se recomienda a STI entregar a la brevedad la subsanación de observaciones efectuadas a la documentación final de Obra del adelanto de la Etapa 3 y 4.	El Concesionario presentó el levantamiento de observaciones efectuadas a la documentación final de obra del adelanto de las etapas 3 y 4 del Terminal Portuario Multipropósito De Salaverry mediante CARTA MP - 113-2023-STI/GI (NT: 2023037000).
	Se recomienda a STI presentar las comunicaciones escritas del desistimiento de las solicitudes de cambio N° 45 y 48 o en su defecto la respuesta de la APN sobre el particular.	Con Oficio N° 0001-2023-APN-SUPERV.DISEÑO-TPM SALAVERRY, del 30.03.2023, la APN comunica que las Solicitudes de Cambio N° 45 y 48 han sido declaradas en abandono.
	OSITRAN reitera a STI el descargo por la demora en la entrega de la subsanación de informes 2, 3, 4, 5 y 6.	STI señala, en la misma Acta, que, debido a la carga de trabajo de ese momento principalmente la culminación de obras en el muelle 1 y al hecho de tener que levantar las observaciones de cinco (5) informes en simultaneo, derivo en haber enviado dichas subsanaciones un día después es decir 23.06.2022.  STI indica que, en lo sucesivo ante alguna situación similar, solicitara oportunamente un plazo adicional razonable

Actas de Inspección de Inversiones	Recomendación	Detalle de la implementación
Acta de Inspección N°00057-2023-JCP-GSF-OSITRAN de fecha 26.05.2023	OSITRAN recomienda a STI continuar las coordinaciones con la empresa contratista para la entrega total de Dossiers de calidad de las cuatro etapas.	El Concesionario remitió un USB conteniendo información del anexo 03 – Dossier de Calidad de las obras de Inversión Obligatoria de las Etapas 1 y 2 del Proyecto de Modernización y Desarrollo del Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry con CARTA MP-394-2023-STI/GI (NT: 2023105400).
Acta de Inspección N°00079-2023-JCP-GSF-OSITRAN de fecha 07.07.2023	OSITRAN solicita a STI copia del ET presentado a APN del terminal de Hidrocarburos o en su defecto un resumen ejecutivo del mismo.	El Concesionario remitió el expediente técnico de detalle de la inversión discrecional N°06 'Terminal De Hidrocarburos Líquidos Para El Terminal Portuario Multipropósito De Salaverry'. Con CARTA MP - 197-2023-STI/GI (NT: 2023068400).
Acta de Inspección N°00119-2023-JCP-GSF-OSITRAN de fecha 29.09.2023	OSITRAN solicita a STI, entregar los planos correspondientes al equipamiento portuario.	El Concesionario adjuntó un USB conteniendo información del anexo 02 – Planos AS Built de las obras de inversión Obligatoria de las Etapas 1 y 2 del Proyecto de modernización y Desarrollo del Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry con CARTA MP-101-2024-STI/GI (NT: 2024037840)

Acta de Inspección de Aspectos Operativos de Conservación/Mantenimiento	Recomendación	Detalle de la implementación
Acta de Inspección N° 00085-2023-JCP-GSF-OSITRAN, de fecha 25.07.2023	<p>Se recomendó al Concesionario remitir la información solicitada en el Acta de Inspección (*) dentro de los plazos establecidos.</p> <p>(*) Cabe precisar que la información solicitada en el Acta de Inspección comprendió:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documentación que acredite la ejecución del Plan de Conservación de adelanto de las Obras de infraestructura de las etapas 3 y 4 correspondientes a los meses de abril, mayo y junio 2023.</li> <li>2. Certificado de calibración del torquímetro empleado en los ajustes de pernos de bitas.</li> <li>3. Detalles de las actividades de conservación / mantenimiento aplicable a las bitas situadas en tierra existentes en el Terminal y copia de las OT's de las últimas inspecciones o intervenciones realizadas a dichas bitas, en formato PDF.</li> </ol>	<p>Al respecto, el Concesionario realizó las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En relación con el punto 1, mediante correo electrónico de fecha 9.ago.2023 remitió la información solicitada.</li> <li>- En relación con el punto 2, mediante correo electrónico de fecha 9.ago.2023 señaló que los torquímetros utilizados cuando se encuentra un hallazgo (perno que requiera apriete) se procede a torquear con torquímetros propios que están operativos y en buen estado, indicando también que no se requiere un certificado puesto que no ejecutan un servicio. Asimismo, el Concesionario indicó que como una mejora están en proceso de calibración de los torquímetros.</li> <li>- En relación con el punto 3, mediante Acta de Inspección N° 00085-2023-JCP-GSF-OSITRAN señaló que las bitas situadas en tierra existentes en el terminal no son bienes de la concesión, por lo que, según el Concesionario, no están contempladas en el plan de conservación.</li> </ul>

**b. Recomendaciones pendientes de implementar**

9. No se identifican recomendaciones que consten en las Actas de Inspección resultado de inspecciones consideradas en el Programa Anual de Supervisión 2023 del Concesionario que se encuentre pendientes de implementar.

**V. HECHOS RELEVANTES Y EVALUACIÓN DE LA CONDUCTA DE LA ENTIDAD PRESTADORA**

10. Durante el año 2023, se culminaron los siguientes obras de la Inversión Obligatoria Etapa 1 y 2 Componente Funcional: Clamshell-Grúa Nave 12m3, 01 Tolva básica de 75m3 con sistema de captación de polvo, Edificios auxiliares y obras varias (AP-20), Sistema de alumbrado, puesta a Tierra y Canalizaciones Exteriores (AP-23), Sistema de comunicaciones, Control e instrumentación (AP-24), Mejoramiento de suelos (AP-10), Plataformado (AP-11), Pavimentación y señalización (AP-21), Sistema de agua, Desagüe, drenaje fluvial y sistema contra incendios (AP-22).

Atentamente.

Firmado por  
**CARLOS ALIAGA CALDERÓN**  
Jefe  
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por  
**JULIO CANDELA TEPE**  
Supervisor de Operaciones (e)  
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por  
**MÓNICA ORTEGA MATUTE**  
Supervisor de Operaciones (e)  
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por  
**BORIS CÓRDOVA CHUQUIVAL**  
Supervisor Económico Financiero  
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por  
**RICHARD BUSTAMANTE CHÁVEZ**  
Analista Económico  
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por  
**CÉSAR CAIPO TRUJILLO**  
Supervisor de Inversiones (e)  
Jefatura de Contratos Portuarios

Firmado por  
**JOSE YNGA CELEDONIO**  
Supervisor de Aspectos Operativos de  
Conservación/Mantenimiento (e)  
Jefatura de Contratos Portuarios

NT: 2024053740.